



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**GESTIÓN PÚBLICA**

**Las Políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización  
empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

**AUTOR:**

Medina Córdova, Jorge Enrique (ORCID: 0000-0001-6817-7935)

**ASESOR:**

Mg. Vargas Llumpo, Jorge Favio (ORCID: 0000-0002-1624-3512)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

Chimbote – Perú

2021

## **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedico a mi familia que siempre me brindan su apoyo incondicional y comprensión para poder lograr todas mis metas de desarrollo personal.

Jorge

## **Agradecimiento**

A Dios ante todo, por darme vida y salud para seguir esforzándome y poder ser una mejor persona para mi familia y la sociedad.

A cada docente de la maestría de Gestión Pública, que influenciaron en mi persona, con sus conocimientos para seguir adelante en esta constante lucha del saber, permitiéndome crecer profesionalmente cada día más.

A la universidad Cesar Vallejo por poner a mi alcance la oportunidad de poder optar por un título de magister.

El autor

## Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	19
3.1.Tipo y diseño de investigación	19
3.2.Operacionalización de las variables	19
3.3.Población, muestra y muestreo	21
3.4.Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez confiabilidad	21
3.5.Procedimientos	23
3.6.Método de análisis de datos	24
3.7.Aspectos éticos	24
III. RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN	30
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Normalidad de los puntajes de las variables, las políticas públicas y la formalización empresarial.	24
Tabla 2. Las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial.	24
Tabla 3. Normalidad de los puntajes de las dimensiones de la variable, las políticas públicas y la formalización empresarial.	25
Tabla 4. Las políticas tributarias y laborales de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial.	25
Tabla 5. Las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial.	26
Tabla 6. Las políticas de incentivos de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial.	26
Tabla 7. Las políticas públicas de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial.	27
Tabla 8. Las políticas tributarias y laborales de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial.	27
Tabla 9. Las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial.	28
Tabla 10. Las políticas de incentivos, tienen relación significativa en la formalización empresarial.	28
Tabla 11. Políticas tributarias y laborales ítem 1	53
Tabla 12. Políticas tributarias y laborales ítem 2	54
Tabla 13. Políticas tributarias y laborales ítem 3	55
Tabla 14. Políticas tributarias y laborales ítem 4	56
Tabla 15. Políticas tributarias y laborales ítem 5	57
Tabla 16. Políticas tributarias y laborales ítem 6	58
Tabla 17. Políticas tributarias ítem y laborales 7	59
Tabla 18. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 8	60
Tabla 19. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 9	61
Tabla 20. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 10	62

Tabla 21. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 11	63
Tabla 22. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 12	64
Tabla 23. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 13	65
Tabla 24. Políticas de incremento de la competitividad, ítem 14	66
Tabla 25. Políticas de incentivos, ítem 15	67
Tabla 26. Políticas de incentivos, ítem 16	68
Tabla 27. Políticas de incentivos, ítem 17	69
Tabla 28. Políticas de incentivos, ítem 18	70
Tabla 29. Políticas de incentivos, ítem 19	71
Tabla 30. Políticas de incentivos, ítem 20	72
Tabla 31. Políticas de incentivos, ítem 21	73
Tabla 32. Formalización Tributaria, ítem 4	74
Tabla 33. Formalización Laboral, ítem 10	75
Tabla 34. Formalización Laboral, ítem 11	76
Tabla 35. Formalización Administrativa, ítem 15	77
Tabla 36. Formalización Administrativa, ítem 18	78
Tabla 37. Nivel Educativo	79

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Régimen MYPE tributario.	13
Figura 2. Cuadro comparativo de regímenes tributarios vigentes.	14
Figura 3. Parámetros para ser considerado pequeña empresa y micro empresa.	16
Figura 4. Cuadro comparativo de regímenes laborales en el Perú	17
Figura 5. Políticas tributarias y laborales ítem 1	53
Figura 6. Políticas tributarias y laborales ítem 2	54
Figura 7. Políticas tributarias y laborales ítem 3	55
Figura 8. Políticas tributarias y laborales ítem 4	56
Figura 9. Políticas tributarias y laborales ítem 5	57
Figura 10. Políticas tributarias y laborales ítem 6	58
Figura 11. Políticas tributarias y laborales ítem 7	59
Figura 12. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 8	60
Figura 13. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 9	61
Figura 14. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 10	62
Figura 15. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 11	63
Figura 16. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 12	64
Figura 17. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 13	65
Figura 18. Políticas de Incremento de la competitividad, ítem 14	66
Figura 19. Políticas de incentivos, ítem 15	67
Figura 20. Políticas de incentivos, ítem 16	68
Figura 21. Políticas de incentivos, ítem 17	69
Figura 22. Políticas de incentivos, ítem 18	70
Figura 23. Políticas de incentivos, ítem 19	71
Figura 24. Políticas de incentivos, ítem 20	72
Figura 25. Políticas de incentivos, ítem 21	73
Figura 26. Formalización tributaria, ítem 4	74
Figura 27. Formalización Laboral, ítem 10	75
Figura 28. Formalización Laboral, ítem 11	76
Figura 29. Formalización Administrativa, ítem 15	77

Figura 30 Formalización Administrativa, ítem 18	78
Figura 31. Nivel Educativo.	79



## RESUMEN

En el Perú existe un elevado índice de informalidad, debido a la desinformación en los microempresarios y la escasa participación del Estado. Ante este panorama, resulta relevante analizar la situación de informalidad empresarial en la localidad.

La Investigación tiene como propósito determinar la relación de las políticas públicas de las mypes, en la formalización empresarial de la ciudad de Chimbote. Utilizando una metodología de nivel descriptivo, un diseño no experimental, transversal descriptivo y correlacional. Con un enfoque cuantitativo. La muestra fue de 50 Mypes informales de la ciudad de Chimbote, se aplicó el instrumento encuesta, resultado validado por el juicio de tres expertos; asimismo se expresó los resultados del cuestionario a través de gráficos estadísticos, para tener un mejor análisis de la problemática presentada. Llegando a la conclusión, que el ascendente número de Mypes fuera del sector formal en la localidad, es resultado de la exigua cultura tributaria; desconocen en su mayoría los beneficios tributarios, laborales e incentivos que ofrece esta Política de Gestión Pública del estado, solo debe de ser mejor promocionado sus beneficios e incentivos a los microempresarios, para que pueda competir al nivel de los que se encuentran formalmente con un capital de trabajo sólido.

**Palabras claves:** Políticas públicas, formalización, mypes.

## **ABSTRACT**

In Peru there is a high rate of informality, due to misinformation among micro business and the low participation of the State. Against this background, it is relevant to analyze the situation of business informality in the town.

The purpose of the investigation is to determine the relationship of the public policies of the mypes, in the business formalization of the city of Chimbote. Using a descriptive level methodology, a non-experimental, cross-sectional descriptive and correlational design. With a quantitative approach. The sample consisted of 50 informal Mypes from the city of Chimbote, the survey instrument was applied, a result validated by the judgment of three experts; The results of the questionnaire were also expressed through statistical graphics, to have a better analysis of the problems presented. Coming to the conclusion that the increasing number of MSEs outside the formal sector in the locality is the result of the meager tax culture; They are mostly unaware of the tax benefits, labor and incentives offered by this State Public Management Policy, only its benefits and incentives should be better promoted to micro business, so that they can compete at the level of those who are formally with capital solid work.

**Keywords:** Public policies, formalization, mypes.

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el Perú y América Latina las micro y pequeñas empresas, en lo siguiente MYPEs, son las unidades económicas con alto potencial para promover el empleo; no obstante, exponen exiguos índices de productividad y una prominente informalidad, por lo general, no permiten hacerse cargo de los costos de la formalización, de la misma manera con otros términos que involucra el trabajo decoroso. Los trabajos en campos de gran productividad son mínimos, mientras que en los campos de baja productividad, con remuneraciones por debajo del mínimo establecido, con mínimas condiciones laborales y el mínimo o nulo acceso a protección social, representan un porcentaje mayor de la fuerza laboral e influye, negativamente, en la dimensión del progreso de las economías.

En general podríamos clasificar a la Informalidad en dos sectores, uno en el ámbito de la informalidad tributaria, que está latente en aquellas situaciones que los tributantes, a pesar de ejecutar acciones económicas cargadas con un tipo de tributo, no rinden cuentas de la obligación contraída o pagan únicamente una fracción, desarrollando una evasión de la carga tributaria. Ante esta realidad, el ente administrador de impuestos (SUNAT) ha planteado un marco regulador, que teóricamente brindaría beneficios excepcionales a los micro y pequeños empresarios para que accedan al terreno de la formalización.

Mediante las políticas públicas del Estado se han establecido regímenes tributarios especiales dirigidos a los sectores de menos ingresos, así tenemos el Régimen de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE-Tributario), el Régimen Especial de la Renta (RER) y el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), con el propósito de que los micro y pequeños empresarios no carguen con las mismas obligaciones tributarias, al igual que las empresas grandes sino una cuantía de acuerdo a su capacidad de ingresos. Así también, se dan facilidades de cancelación de los impuestos más significativos, como posponer la cancelación del I.G.V. (impuesto general a las ventas) por medio del I.G.V. Justo, donde las micro y pequeños empresarios pueden postergar hasta en seis meses la cancelación del IGV mensual.

En otro ámbito, se presenta la informalidad laboral, que fundamentalmente se origina cuando el empleador no cumple el reglamento laboral actual y tiene a trabajadores a su cargo sin retribuirle los beneficios de ley. Debido a esta circunstancia, el Ministerio de Trabajo (MINTRA) ha creado un régimen laboral especial para los micro y pequeños empresarios.

A pesar del marco normativo favorable, los empresarios siguen transgrediendo las leyes establecidas. Cuando esto sucede, los entes fiscalizadores tributarios y laborales (SUNAT y SUNAFIL), tienen que ejercer las disposiciones correctivas y exigir al empleador ponerse en regla a través de multas o sanciones, con el objetivo de que esto no vuelva a ocurrir.

A lo largo de los años se ha constatado una gran barrera burocrática y obstáculos administrativos de las instituciones del estado, delegadas del procedimiento de las licencias para la marcha de las pequeñas y micro empresas, concretamente en los Gobiernos Locales, estas dificultades se dirigen en las autorizaciones en la mayoría de los casos solicitando requerimientos superfluos y burocráticos que solo hacen desanimar la formalización de los negocios, bajo esta perspectiva es primordial que los directores de los Gobiernos Locales adapten su estructura orgánica al modelo de la política nacional de modernización de la gestión pública, cuyo enfoque substancial es: “Un Estado Moderno al Servicio del Ciudadano”, por lo que tendrán que ejecutar políticas públicas dirigidas en uno de los tres pilares de la política de estado, como es la “Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización Institucional”.

Según Roth, A. (2012) entiende por políticas públicas como “Un grupo de normas y acciones con uno más objetivos colectivos calificados como imprescindibles por una organización gubernamental con el fin de orientar el accionar de actores individuales o colectivos, para corregir una realidad percibida como disconforme o problemática”. Para este investigador son como mínimo cuatro los elementos cumbres de una política pública: la intervención de gobierno, la captación de problemas, la fijación de metas u objetivos y los procesos a seguir; lo que demuestra, que “Una política pública existe siempre y cuando los entes estatales

asuman el compromiso de alcanzar objetivos viables como atractivos o irremplazables, por medio de un proceso fijado a cambiar una realidad divisada como problemática (p. 27).

La Definición conceptual de formalización, se califica así al desarrollo progresivo que pasa la mayoría de entidades económicas, hace mención al proceso de transición desde el sector informal al formal pasando fases establecidas; circunspecto por las siguientes extensiones: “permiso y registro de autorizaciones (licencias), por parte de los entes administrativas locales, regionales y nacionales, además de supeditarse al acatamiento del ordenamiento normativo vigente, fundamentalmente en asuntos de impuestos”. (Organización Internacional de Trabajo, 2017).

La realidad a nivel Internacional, según el analista Mutis, S. (2019), en el periódico “La República” de Colombia, nos menciona que el camino ideal para hacer frente al fenómeno de la informalidad es facilitar y resumir el proceso para desenvolverse en la actividad empresarial formal. La burocracia desmesurada y las vallas regulatorias y tributarias solo reducen la oportunidad para poder formalizarse. Esto sin reparar que las autoridades pertinentes a la fiscalización de la formalización no deben reprender al formal, más bien alentarlos, atenuando coacciones fiscales y elaborando trámites comprensibles y eficientes en su gestión.

Ticona, A. (2016). Resalta que, “a nivel de Latinoamérica, al margen de la crisis económica y el aumento de privatizaciones de entidades públicas en los últimos 30 años, aún siguen siendo muy elevados los costos para cumplir con normas y regulaciones”. Dichas cargas están situados en tres sectores esenciales: estructura fiscal, mercado laboral y en la regulación normativa para la organización y operatividad de la empresa. Estos obstáculos dio como repercusión el comercio informal o ambulatorio en los países en vías de crecimiento económico.

Schmidt, E. (2010). En su obra “Ética y negocios para Latinoamérica”. Afirma que,

el fraude a la administración tributaria es un dilema grave en muchos países de América. Sus residentes no desean pagar tributos ni otros impuestos, manifiestan que lo pagado por impuestos, solo va dirigido a solventar las planillas de burócratas ineficaces que no hacen esfuerzos para modernizar el servicio a los ciudadanos en forma eficiente. Latinoamérica es una de las regiones con menos facilidades y altas barreras administrativas para crear empresa, producto de la dificultad de sus procedimientos administrativos.

La realidad a nivel Nacional, “La Sociedad de Comercio Exterior del Perú” (Comex-Perú), publico en el año 2019, de los más de 5 millones 890 mil micro y pequeña empresa que existe en el país, el 83% pertenecieron al sector informal en el año 2018, 1,8% más que el 2017, que fue de 81,5%.

El economista Pérez (2019), expreso que el impulso empresarial de la micro y pequeña empresa, tiene una contribución de más del 23% en el PBI nacional. A lo largo de la campaña denominada “Guerreros Mype”, el ex titular de PRODUCE, expreso que este sector contribuye con más del 84% del empleo en el Perú. De cada 100 puestos de trabajo, 84 se generan por el funcionamiento de las micro y pequeñas empresas. Es un sector muy fuerte en mano de obra ya que se autogenera sus propios ingresos ante la ineficacia del estado, asimismo es el mayor generador en oportunidad de empleo en el Perú. Agregó que ese es el fin por el cual PRODUCE está muy atraído en estimular el crecimiento y corporatividad de las Mype y así poder seguir desarrollándose y consecuentemente se transformen en medianas y grandes empresas.

La mayoría de mypes entablan negocios por obligación y tienen una alta estadística de fracaso por la escasa destreza empresarial y limitaciones del mercado, originando poca confianza en la gobernanza pública, que es la piedra angular de las políticas públicas eficaces (Silupú, 2019).

Existe estricta dependencia y muy significativa entre reglas que impulsen la productividad, el crecimiento empresarial y las estrategias que respalden incentivar la formalidad, resulta un nexo vinculante entre la formalización y la

rentabilidad. La existencia de empresas formales promueve el trabajo decoroso y la calidad de vida del ciudadano. (Comex Perú, 2017, p, 9).

Chávez, D. y Paredes, E. (2012). En su trabajo de investigación concluye que: Ser una MYPE formal, incidirá que sean aceptadas por el sistema y dejen de ser ilícitas concediéndole la posibilidad de florecer y resultar ser desafiantes. El grado de informalidad se reduce cuando la autonomía económica y el nivel educativo se intensifican.

El economista Secada, P. (2017), menciona que si el Estado brindara incentivos como “facilidades a una vivienda, seguros de salud o bienes y servicios de calidad a la clase laboral independiente”, podría convencerlos a arriesgar a invertir en la formalidad. Lo que en resumen es traer al microempresario a la formalidad con incentivos o beneficios directos e indirectos.

El economista Mendoza, A. (2017), La razón del alto grado de informalidad en el Perú es un problema muy complejo en vista que incluye varios factores, como el económico, laboral, acceso a un crédito financiero, estipulaciones de trabajo, posiciones administrativas, hasta incluso el factor socio-cultural.

La realidad a nivel Local, Se puede comprobar de forma relevante el continuo incremento económico en base al nacimiento de las Mypes informales en la ciudad de Chimbote.

El director regional de Trabajo, Hernández, I. (2019) en el diario El Ferrol, menciona que en la región Áncash, el 80% de las micros y pequeñas empresas (mypes) están en la informalidad, alrededor de 55,000 mypes se han establecido en Áncash del 2017 al 2018, de ese total solo 5,000 están formalizadas. “Existe un elevado índice de informalidad, esto se debe a la poca presencia del Estado y la desinformación en los pequeños empresarios”.

Miranda (2017), en el diario “El comercio-Perú” nos informa que, en la localidad de Chimbote el índice de trabajo de las grandes empresas con un promedio de 51

laboralistas ha ido en caída libre, debido a ello que existe la necesidad para que las Mypes apunten o tengan objetivos más allá de la promoción de empleo y se transformen en impulsadoras de desarrollo perenne y estable, por esa razón es de mucha significancia e inquietud que las instituciones pertinentes y responsables del fenómeno informal, como es la SUNAT, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Municipalidad Provincial, entre otros relacionados, puedan ejecutar decisiones dirigidas en base a las Mypes y de la misma forma desarrollar estrategias e impulsarlas al terreno de la formalización y así obtener una calidad de vida para el ciudadano.

De acuerdo a Loymar (2013), Desde el año 2011 en lo sucesivo, las Mypes del sector informal, han aumentado mucho más en el ramo comercial. La economía en nuestra localidad, en donde la mente informal está latente en un 60% de la población empresarial Chimbotana, donde en gran mayoría de los casos estos micro empresarios no han cursado una educación superior con contenidos administrativos, o en su mayoría no terminaron sus estudios secundarios/superiores, en consecuencia la percepción que se tiene en formalizar un negocio para estos son: si se aporta a cumplir con pagar las cargas tributarias, será destinado a la corrupción, donde su dedicación y esfuerzo de labor no serán compensados o retribuidos satisfactoriamente, los ingresos que se generan disminuirán, al tener que cumplir con pagar mes a mes los impuestos de ley, los trámites administrativos para formalizar son muy tediosos y burocráticos, los trabajadores que laboran de manera informal no les generara un costo laboral excesivo, los trámites extraen tiempo y dinero.

La formulación del problema de nuestro trabajo es ¿Cuál es la relación de las políticas públicas de las mypes, en la formalización empresarial de la ciudad de Chimbote, 2020?

La Justificación del presente estudio es dar a conocer la relación de las políticas públicas de las MYPEs, con la formalización comercial, donde todo empresario debe tener presente al crear un tipo de negocio.

Asimismo este estudio está dirigido fundamentalmente para los investigadores y



especialistas, referente al terreno de la informalidad empresarial, en vista que a través de las teorías e investigaciones efectuadas se conseguirá establecer los motivos de esta enfermedad denominada informalidad y las recomendaciones para paliar esta problemática. Sirve como apoyo teórico para el planteamiento de futuras investigaciones que se realicen por parte de profesionales e investigadores, para que enriquezcan sus conocimientos.

El Objetivo general es determinar las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020.

Teniendo como primer objetivo específico determinar las políticas tributarias y laborales de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020. Como segundo objetivo específico es determinar las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020. Finalmente el tercer objetivo específico será determinar las políticas de incentivos y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

Teniendo como hipótesis general que las políticas públicas de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

Así mismo se desarrollaron tres hipótesis específicas:

Las políticas tributarias y laborales de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020. Asimismo, las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020. Finalmente, las políticas de incentivos tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020

## **II. MARCO TEÓRICO**

Existen un sin número de definiciones acerca de lo que son las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes); no obstante, resaltaremos los conceptos y definiciones referidos en la ley de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa (ley n° 28015), para la mejor comprensión según la realidad económica peruana.

De acuerdo al Art.2 de la ley 28015 (2003) define a la micro y pequeña empresa como la unidad económica conformada por una persona natural o jurídica, dentro de una forma de organización empresarial, estipulada en la legislación actual, que tiene por objetivo desarrollar o emprender actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Según lo publicado en el “Diario Gestión”, define formalización, como la imagen del negocio que resalta y asume sus derechos y deberes comerciales que tiene que una Mype para adoptar un crecimiento comercial sostenible.

De acuerdo al tema de investigación, presentó a continuación trabajos previos del contexto Internacional:

El Documento Conpes (2018) plantea interesantes políticas para minimizar los gastos de ingreso a la formalidad como una reestructuración al registro mercantil y la mejora de los costos indirectos de formalización; a través de instrumentos como la ventanilla única empresarial y la simplificación de trámites de registro de las empresas. Dentro de este conglomerado de políticas también es necesario mencionar la parte del monotributo que ajusta los costos de contabilidad y es de fácil comprensión.

Lo productivo y lo laboral siempre deben estar entrelazados y no separados. Las políticas que se originan de ellas, se intensifican conjuntamente para ser más atractiva al empresariado. Existe un campo muy fértil para la gestión y estructuración de políticas públicas, desde la óptica temática (industria, formación, tecnología, educación, etc.), asimismo desde los niveles de dirección (nacional, regional y local). Estas últimas, las denominadas multinivel, son muy significativas en la conjunción de políticas que se promociona en la Unión Europea y que

repercutieron positivamente en la formalización (Ferraro, C. y Mazzonis, D., 2016).

Brasil ha propuesto un conglomerado de políticas que coadyuvaron para formalizar las micro y pequeñas empresas. Este glosario de políticas comprende “regímenes de simplificación tributaria y registral”, “el impulso productivo” y “entrada al sistema financiero”. Sin embargo, los objetivos obtenidos referidos a la formalización de las micro y pequeñas empresas es consecuencia de un conglomerado de políticas establecidas y dirigidas al sector microempresarial. La eficiencia de la estrategia gubernamental para afrontar la informalidad no se circunscribió en una u otra propuesta especial, sino precisamente en la interacción y la congruencia de un conjunto de políticas (Pochan, 2015).

Una investigación de la OIT (2014) resalta la baja productividad que impide afrontar los costos de la formalización como uno de los fundamentales argumentos de la figura de la informalidad en las empresas de menos ingreso. La complicación de trámites, la sensación de mínimos beneficios del sector formal y la poca fiscalización y sanción social, son otras causas o motivos que no alimentan e incentivan a la formalización.

El estudio realizado y presentado en el marco del programa FORLAC - OIT (2014) determino cuatro vías significativas empleadas por los países de América del sur para ascender a un crecimiento constante de la formalización, estos han estado afiliados al impulso de la productividad, mejores condiciones en la normativa de trabajo, la promoción de incentivos y el reforzamiento de la fiscalización.

De acuerdo el tema de investigación en trabajos previos del contexto Nacional consideramos:

Apaza (2018), determino en su investigación con la ayuda del instrumento de la encuesta y en base al marco teórico presentado, que el nivel de cultura tributaria en el contribuyente, incide en el proceso de formalización de las empresas, en vista que no ven una contraprestación directa que beneficie su crecimiento económico.

Tarazona y Veliz (2016) afirma que: Las Mypes son unidades productivas en el desarrollo económico de un país, la mayor parte de los ciudadanos se autogeneran fuentes de ingreso económico, pero lastimosamente se hallan en el mundo informal, los motivos fundamentales para que los microempresarios rehúsen la formalización son: Asuntos socio-cultural, la deficiente información y trámites complicados.

Delgado y Mendieta (2015), afirma que: Se conoce que la informalidad acarrea al fraude al estado, en consecuencia un obstáculo al crecimiento de cualquier País. Mayor razón si las Mypes informales tienen alta atracción y preferencia en el mercado, produciendo una contienda empresarial desigual.

Villanueva (2013). Se aplicaron dos instrumentos para la obtención de las evidencias y datos: la encuesta y la entrevista. Las conclusiones del estudio abarcan que el capital inicial de las empresas es limitado, se ha comprobado la informalidad es ocasionada por la coacción tributaria, la presión de multas o sanciones y el grado de dificultad de los procesos burocráticos. Los emprendedores consideran que las cargas por multas o sanciones dan origen o refuerzan la informalidad; la realización y presentación de Declaraciones Juradas del impuesto deriva nuevos gastos, así como trámites y costo de constitución de la empresa; si el importe de impuesto fuera accesible, la voluntad del empresariado se direccionaría a incrementar su capital de trabajo.

De acuerdo al tema de investigación de trabajos previos en el contexto Local consideramos:

Siendo la evasión tributaria y la informalidad problemas sociales, solo se evitará cuando tengamos entendimiento de que la contribución tributaria no es una carga sino un deber de bien común que efectúa un Estado. Asimismo concluye que, si un estado es apreciado como una gran empresa, requiere utilizar varios recursos para ejecutar su gerencia; los recursos económicos es uno de los más significativos; y si no se tributa, el estado no será capaz de cumplir sus metas (Placido, 2017).

Febe (2017), en su trabajo de tesis utilizó el método de investigación descriptiva-explicativa, utilizando la herramienta de la encuesta llegó a la siguiente conclusión que los causantes de la informalidad y de la evasión tributaria, el 54% contestaron que es debido a los importes excesivos de los impuestos; un 20% adujeron que es por la escasez de información, esto es resultado a que no conocen con precisión las tasas establecidas o deberes que tiene un negocio formal. Un 19% alegaron que no existe facilidades de pago por el ente recaudador “SUNAT”, teniendo la imagen de un ente que no tiene ningún reparo o consideración en sancionar a un contribuyente.

Castañeda, (2013), en su trabajo de tesis, afirma que: Se ha logrado conocer que el factor económico es el punto que predomina en el proceso de formalización, esto es a razón que para ser formal necesita tener de cierta disposición de dinero para cumplir con los trámites y documentación necesaria exigible en su oportunidad, para la óptima formalización de una empresa.

A continuación se cita las definiciones del término referente a Mypes informales.

Morán (2013), argumenta que las mypes son fuentes generadoras de ingresos que dinamizan la economía de un país, siendo estas auxiliadoras del engrosamiento de la mano de obra en un mercado con escasas oportunidades de obtener un empleo digno.

Montoya, M. (2013). Menciona que las micro y pequeñas empresas son unidades económicas conformadas o instituidas por una persona natural o jurídica, dentro de cualquier figura de organización empresarial presentada en la normativa actual, que tiene como finalidad u objetivo, desplegar acciones de compra y venta de bienes o prestaciones de servicios, extracción, producción, transformación. Estos negocios pueden lograr efectividad y eficiencia sí contaran con una óptima dirección y gerencia financiera para sus fuentes de financiamiento e inversión.

Sierra, M. (2016). Alude que la informalidad es una manera eficaz de autogenerar ingresos en las sociedades marginadas de la economía globalizada, siendo participes en mercados no regulados y competitivos. Un estudio realizado por el

Banco Mundial, hace una comparación entre el nivel de pobreza y el nivel de informalidad en un país y las relevantes consecuencias no muy auspiciosas que genera a la economía del país a futuro.

Subauste, R. (2016). En ese rumbo, menciona que la informalidad se ciñe o amolda a la economía de pobreza y a los procesos de la segregación social, confirmando que las actividades económicas fuera del campo formal, es un dispositivo de sobrevivencia por la inestabilidad no solo económica sino también política-social en la realidad peruana.

Delgado (2015), Según lo descrito por el investigador se llega a la conclusión que las Mypes del sector informal es el motor que fomenta el crecimiento económico de un país, trayendo asimismo una economía informal. Éstas son de reducidas escalas y laboran en el mercado eludiendo sus deberes tributarios con el estado.

Perry (2015), Afirma que: Existen varios motivos para que los Micro y Pequeños empresarios no alcancen a formalizar, resaltando los siguientes acontecimientos: “Escasos conocimientos de los incentivos y beneficios” que origina ser formal, “trámites excesivos y complejos”. Según lo nombrado por la autora, se puede asegurar que, la razón de mayor consideración para que un microempresario no resuelva formalizarse, es la ausencia o deficiente información de temas referidos a las microempresas como formalización, leyes empresariales y sus beneficios que repercutiría positivamente en su economía empresarial.

Mendieta (2015), Afirma que: El terreno de la informalidad implica un costo elevado, ya que repercute en los sectores de menos capacidad adquisitiva en vista que no tienen paso a un crédito financiero formal. Según lo mencionado por el investigador se puede legitimar que la informalidad es una problema social, que menoscaba el crecimiento económico de cualquier país, siendo esto un estancamiento para el desarrollo económico, empresarial y cultural de todo emprendedor en vista que no podrán desenvolverse competitivamente en el mercado, tampoco tendrán acceso a un capital financiero, si ambicionan acrecentar la productividad de su empresa.

Ramírez (2015), Afirma que: Existen restricciones si es que las Mypes del sector informal ambicionan tener un desarrollo ascendente y estas son: Mínima experiencia en la dirección de empresas, ignorancia del proceso de trámite para alcanzar formalizarse. Según lo determinado por el autor se puede sostener que una de las limitaciones es la poca experiencia en la dirección o gerencia de negocios, esto nos dice que el grueso de Micro y Pequeños empresarios no se capacitaron en temas de administración de empresas y esto repercute cuando se tiene la voluntad de constituir una empresa, asimismo repercute en los planes estratégicos, alianzas comerciales, y toma de decisiones oportunas. Otro punto son los trámites muy excesivos y complicados para formalizar un negocio, apuntando a la burocracia que existe en el ente recaudador y finalmente, la inseguridad a invertir para obtener la innovación, como no están preparados para tomar decisiones estratégicas y congruentes tienen temor de perder lo poco obtenido, originando que estos sean negocios poco competitivos.

Suárez, C. (2017). Con respecto a la normativa tributaria de las MYPEs manifestó de forma sucinta lo que la Administración Tributaria brinda regímenes tributarios exclusivos para las MYPE y PYME. Así tenemos vigente en la actualidad el “Régimen Mype Tributario” (RMT), este régimen especial tributario se estableció a inicios de diciembre del 2016 y, según las estadísticas dadas por la SUNAT a fines de agosto del 2017, ya existía más de 449,999 contribuyentes registrados.

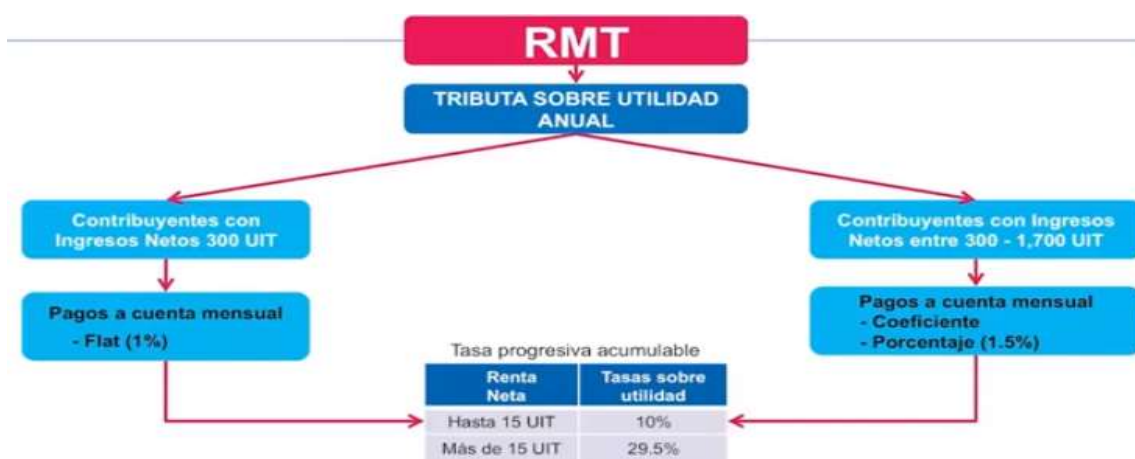


Figura 1. Régimen Mype tributario (RMT)

Fuente: Página web SUNAT

Tal y como se observa en el figura 1, este régimen tributario está proyectado para comerciantes que no excedan sus ingresos de 1,700 UIT al año y que puedan emitir no solo boletas o tickets, sino además facturas y/o liquidaciones de compras para que pueda el comprador “deducir costo o gasto”, así como utilizar el crédito fiscal. Resaltando el pago mínimo del impuesto mensual, beneficio exclusivo de este régimen, que a diferencia del régimen general es muy considerable (entre el 1% y el 1.5%). Asimismo, las tasas de pago anual se pagaran según las utilidades obtenidas por las empresas por un importe inferior a 15 UIT deberán costear la tasa de 10%. Desde utilidades superiores a las 15 UIT los contribuyentes asumirán la tasa de 29.5%. En el caso opuesto con ingresos por encima de las 300 UIT deberán tener su Contabilidad según lo estipulado en el artículo 65º de la Ley del Impuesto a la Renta.

Se presenta a continuación en la figura 2, un comparativo de los distintos regímenes tributarios vigentes:

CONCEPTO	NUEVO RUS	RÉGIMEN ESPECIAL	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL
PERSONAS NATURALES	SI	SI	SI	SI
PERSONAS JURÍDICAS	NO	SI	SI	SI
LÍMITE DE INGRESOS	Mensual 8,000 Anual 96,000	S/ 525,000.00	Hasta 1700 UIT (S/7'310,000.00)	NO
LÍMITE DE COMPRAS	Mensual 8,000 Anual 96,000	S/ 525,000.00	NO	NO
COMPROBANTES	Ticket, Boleta de venta guías de remisión	Facturas, boleta de venta, guías de remisión liquidación de compra, notas de credito y notas de débito		
PAGOS MENSUALES	CATEGORÍA	INGRESOS BRUTOS O COMPRAS MENSUALES	CUOTA MENSUAL	I. RTA = 1.5 % I.G.V. = 18%
	1	Hasta S/5,000	S/20,000	
	2	Más de S/5,000 hasta S/8,000	S/ 50,000	Pago a cta I.Renta = 1% IGV = 18% Si superan 300 UIT = 1.5%
DECLARACIÓN JURADA ANUAL	NO	NO	SI	SI
LIBROS CONTABLES	NO	Reg. Compras y Ventas	Hasta 300 UIT: Reg. Compras R. Ventas y Libro Diario Simplificado	Hasta 300 UIT: Reg. Compras R. Ventas y Libro Diario Simplificado
TRABAJADORES	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
ACTIVO FIJO	S/ 70,000	S/ 126,000	NO	NO

Figura 2. Cuadro comparativo de regímenes tributarios vigentes

Fuente: Elaboración propia



Cabe mencionar otro importante aporte a este régimen especial es el denominado IGV Justo, cuya finalidad es aplazar el pago del IGV por un tiempo máximo de tres meses sin ningún tipo de recarga o ajuste por corrección monetaria. Las condiciones para pedir este aplazamiento son:

Los Ingresos por ventas anuales como máximo 1,700 UIT.

No registrar sentencia condenatoria por delitos tributarios.

No estar en un proceso concursal.

No tener deuda exigible coactivamente hasta 1 UIT.

Regularizar deberes tributarios (Renta e IGV) de los 12 meses anteriores.

El Fraccionamiento o segmentación del IGV, está dirigido para MYPEs que registren ventas/ingresos similar o inferiores a 150 UIT en el año. La deuda tributaria se conseguirá posponer como máximo seis meses, asimismo se lograra segmentar hasta 1 año para los contribuyentes que obtenga una deuda no superior a 3 UIT y como máximo 6 años para las deudas superiores a 3 UIT.

El “SIS emprendedor”, es un sistema de salud instituido a finales del 2013 dirigido para los microempresarios que apostaron por formalizarse y tengan características únicas. Las condiciones para favorecerse de este seguro van direccionadas a los contribuyentes que más lo requieran. Es así que la principal condición es que el contribuyente no tenga vigente un seguro de salud. Además, el usuario de este seguro debe pertenecer al “Nuevo Régimen único Simplificado” en la categoría 1 de S/20.00 al mes y que no cuente con empleados que dependan de él. Por último, para beneficiarse de este seguro el contribuyente tiene que haber cancelado los tres últimos meses del régimen que pertenece.

Medidas de facilitación:

Simplificación, el ente recaudador de impuestos, ha diseñado una variedad de medidas que tienen como objetivo simplificar el cumplimiento de los deberes tributarios, disminuir el gasto de las cargas tributarias y aproximarse más al contribuyente. Destacándose lo siguiente:

Las personas naturales (PN) con y sin negocio podrán rectificar información del RUC por teléfono.

No es imprescindible hacer declaraciones en cero.

Pagos electrónicos a través de la APP SUNAT.

Por último, la Administración Tributaria ha diseñado un sistema de transformación digital (SEE) que permitirá disminuir los costos del contribuyente como de la Administración Tributaria, simboliza un instrumento positivo para combatir la evasión tributaria del IGV. Así tenemos “los comprobantes de pago electrónicos” aplicado desde el año 2014 según Resolución de Superintendencia n° 300-2014 se muestran como la ocasión para incrementar la seguridad y reducir los costos de almacenamiento y emisión. También tenemos el “Sistema Facturador SUNAT”, que es un sistema informático que no origina costo del servicio, creado por SUNAT con el objetivo de emitir los comprobantes de pago electrónicos sin que sea imprescindible contar con internet. Para utilizar este Sistema Facturador SUNAT, solamente será necesario pagar un permiso anual.

El SEE se muestra como una respuesta para combatir la informalidad en el Perú. Por otro lado, están los “Libros Electrónicos”. Este sistema de facilitación del registro, tiene dos aristas, una se denomina “Programa de Libros Electrónicos”, se debe descargar a la unidad procesadora de datos del contribuyente y produce registro de compras, registro de ventas y todos los libros contables necesarios. La segunda arista, se usa en el mismo “portal de SUNAT”. Se podrá registrar vía web los registros de compras como el de ventas realizadas en el día, semana o mes.

Finalmente, la tercera parte de esta transformación digital viene a ser la “Notificación Electrónica”. Gracias a este sistema de notificación permitirá disminuir considerablemente el periodo de notificación pasando de 8 días a solo 2 horas. Además minimiza los cargos en transporte. Esta innovación hizo que la SUNAT reduzca el 60% de las quejas en casos referentes a notificación entre el año 2016 y 2017.

Con respecto a la normativa laboral MYPE, a mediados del año 2003 se difundió la Ley N° 28015, “Ley de Formalización y Promoción de la Micro y Pequeña

Empresa”. Ley que estuvo activa hasta setiembre de 2008. Desde octubre del 2008 se puso en vigencia el Decreto Legislativo N° 1086. Esta ley está vigente en la actualidad, siendo en parte modificada por la Ley N° 30056, para hacerla más atractiva a los contribuyentes.

El discernimiento para clasificar cuales son microempresas y quién puede ser pequeña empresa se transmite solamente en sus ingresos anuales. Con la reglamentación vigente, podemos considerar en un primer grupo denominado Microempresas todas aquellas empresas que tengan ingresos anuales por un límite de 150 UIT.

El segundo grupo lo componen las Pequeñas Empresas que obtengan ventas anuales que superen las 150 UIT hasta un límite de 1,700 UIT.

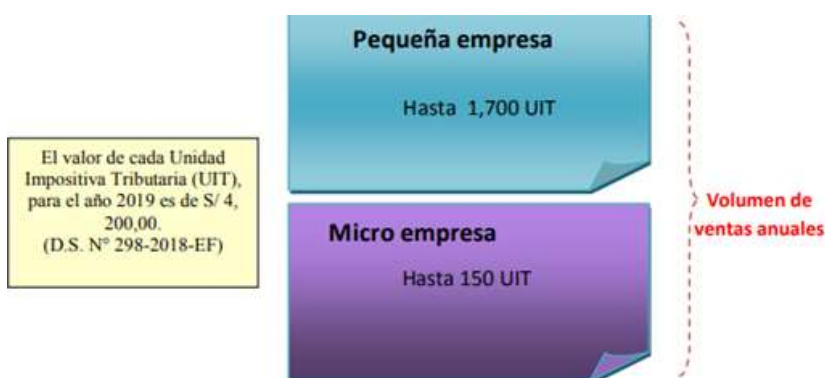


Figura 3. Parámetros para ser considerado Pequeña empresa y Micro empresa  
Fuente: Página web SUNAT.

Los derechos de los empleados se pueden separar en dos grupos, un grupo de derechos similares al régimen laboral general, y otro grupo de derechos que son exclusivos del régimen mype. A continuación se presenta un cuadro comparativo de los regímenes laborales vigentes en el Perú:

BENEFICIO	RÉGIMEN LABORAL	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
R. M. V.	SI (S/930.00)		
C.T.S.	Si (1 Remuneración por año laborado)	No	Si (1/2 Remuneración por año laborado)
Descanso semanal y feriados no laborables	Si (D°Leg. N° 713)		
Gratificación Fiestas Patrias y Navidad	Si (1 Remuneración por semestre laborado)	No	Si (1/2 Remuneración por semestre)
Vacaciones	Si (30 días por año de labor, D°Leg N° 713)	Si (mínimo 15 días por año laborado)	
Jornada Máxima	Si (jornada máxima de 8 horas diarias o 48 horas semanales)		
Seguro Social de Salud	Si (ESSALUD 9%, con opción de afiliarse a una EPS)	Si (Seguro Integral de Salud, subsid. 50%)	Si (ESSALUD 9%, con opción de afiliarse a una EPS)
Sistema Pensionario	Si (asegurados obligatorios a la ONP o AFP)		
Participación de Utilidades	Si (D°Leg N° 892)	No	Si (D°Leg N° 892)
Seguro de Vida	Si (D°Leg N° 688)	No	Si (D°Leg N° 688)
SCTR	Si (Ley N° 26790)	No	Si (Ley N° 26790)
Asignación Familiar	Si (10% R.M.V.)	No	NO
Indemnización por Despido Arbitrario	Si (1.5 RM. por año de servicio, máx. 12 RM.)	Si (10 RD. por año de servicio, máx. 90 RD.)	Si (20 RD. por año de servicio, máx. 120 RD.)
Derechos Colectivos	Si aplica		

Figura 4. Cuadro comparativo de regímenes laborales en el Perú

Fuente: Elaboración propia.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Por su trascendencia, pertenece a una investigación descriptiva correlacional. Es descriptiva porque materializa la interpretación de lo que es en realidad, al estar en relación a la situación existente. Es correlacional en vista que la finalidad es conocer relaciones posibles de influencia entre las variables determinadas (Tamayo y Tamayo, 2004).

Por su naturaleza o enfoque, corresponde a un estudio cuantitativo debido que se empleó datos numéricos para la confrontación de las hipótesis.

##### **Diseño de investigación**

La presente investigación pertenece a un “diseño no experimental, transversal y correlacional”.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **Variables**

Variable 1: Políticas públicas.

Las Dimensiones para la variable política pública son las siguientes:

Políticas Tributarias y laborales

Políticas de incremento de la competitividad.

Políticas de incentivos.

Variable 2: Formalización empresarial.

Las Dimensiones para la variable formalización empresarial son las siguientes:

Formalización tributaria.

Formalización Laboral.

Formalización Administrativa

Definición conceptual

Según Roth, A. (2012), entiende por políticas públicas como “Un grupo de normas

y acciones con uno o varios objetivos colectivos calificados como imprescindibles por una organización gubernamental con el fin de orientar el accionar de actores individuales o colectivos, para corregir una realidad percibida como disconforme o problemática”.

La Formalización es el procedimiento gradual que pasan la mayoría de entidades económicas, hace mención al proceso de transición desde el sector informal hacia lo formal pasando fases establecidas; circunscripto por las siguientes dimensiones o extensiones: permiso y registro de autorizaciones (licencias), por parte de los entes administrativos locales, regionales y nacionales, además de supeditarse al acatamiento del ordenamiento normativo vigente, fundamentalmente en asuntos de impuestos. (Organización Internacional de Trabajo, 2017).

#### Definición operacional

La variable 1, políticas públicas, es de tipo cuantitativo, se empleó la escala de medición Likert, para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración, asimismo, está delimitada por tres dimensiones cada una con sus correspondientes indicadores, siendo estos: las políticas tributarias y laborales de las mypes, con sus indicadores: simplificación de procedimientos (SEE), trato diferenciado en materia tributaria (RMT), trato diferenciado en materia laboral (D° Leg. N°1086), amnistía en sanciones tributarias y laborales. “Políticas de incremento de la competitividad” con sus indicadores: gestión empresarial, ingreso a mercados económicos, acceso a créditos de financiamiento, modernización y tecnología que facilite la producción, refinanciamiento de deuda y apoyo crediticio del estado y finalmente las “políticas de incentivos”, con sus indicadores: difusión del producto, capacitación, cobertura de la seguridad social (SIS o Essalud), programas de regularización voluntaria y sustitución de multas, disminución de impuestos, contratar con el Estado, subsidios laborales.

La variable 2, formalización de las MYPES, es de tipo cuantitativo, se empleó la escala de medición Likert, para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración, asimismo, está compuesta por tres

dimensiones cada una con sus correspondientes indicadores, como es: la “formalización tributaria”, con sus indicadores: Personería Natural o jurídica (RUC), emisión y presentación de comprobantes de pago, información contable, declaración y pago de impuestos, mayor control de la evasión tributaria; “formalización laboral” con sus indicadores: Inscripción REMYPE, contratos laborales, personal en planilla, sistema de seguridad social (SIS o Essalud), fondo de pensiones (SNP o AFP), beneficios sociales; Finalmente la “formalización administrativa” con sus indicadores: Licencia de funcionamiento, cumplimiento de la normativa municipal.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

Población:

Según Ventura (2017), la población en una investigación es el universo o grupo de elementos que tienen ciertas características que se intentan medir, experimentar, cuantificar o estudiar.

En el presente trabajo de investigación, cuenta con una población constituida por las Mypes de la ciudad de Chimbote, utilizando los siguientes criterios:

Criterio de inclusión: Se va a considerar solo las Mypes informales.

Criterio de Exclusión: Se excluirá a las Mypes formales.

Muestra:

En el presente trabajo de investigación, la muestra fue no probabilística.

Muestreo:

El muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilística donde las muestras de la población en estudio, se seleccionan solo porque están a disposición del investigador.

n = 50 microempresarios

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Técnicas:

Para efectuar la comprobación de los indicadores de la variable políticas públicas de las MYPEs y formalización empresarial, se recabo información gracias a la

técnica de la encuesta.

La encuesta es una técnica que tiene como objetivo recabar información valiosa sobre una muestra o sub conjunto de personas, dicha información puede ser oral o escrita y enlazadas a un tema en específico, los resultados extraídos únicamente son valederos para un determinado campo de tiempo que fueron obtenidos en vista que la percepción puede variar en el espacio de tiempo (Arias, 2012, p.32).

#### Instrumentos

El instrumento utilizado es el denominado cuestionario, establece Hernández, Fernández y Baptista (2010), que es el instrumento más confiable para recabar u obtener datos, se basa en un grupo de interrogantes referente a una o más variables a estudiar o relacionar.

### **Validación y confiabilidad del instrumento**

#### Validez

Para aprobar la herramienta de recolección de datos, se solicitó el juicio o valoración de expertos en las variables presentadas, objeto de este estudio, quienes evaluarán el grado en que teóricamente un instrumento de medición, mide la variable en estudio, de acuerdo con conocedores del tema de investigación.

El equipo de expertos, estuvo integrado por funcionarios públicos, conocedores de la normativa laboral, tributaria y del sector empresarial, los cuales evaluaron y aprobaron la encuesta realizada y presentada a los microempresarios informales (ANEXO 3).

A continuación se presenta los datos de los expertos evaluadores:

Experto n° 1. Abogado Víctor Jack Ojeda Vargas

Desempeña el cargo de Magistrado del juzgado de Paz Letrado Laboral.

Experto en normas laborales, civiles y penales.

Experto n° 2. Abogado Daniel Máximo Alegre Correa.



Desempeña el cargo de Funcionario de Fiscalización de la SUNAFIL.  
Conocedor de la informalidad laboral y de las normas del régimen laboral.

Experto n° 3. Abogada María del Carmen Céspedes Cuenca  
Desempeña el cargo de Regidora de la Municipalidad Provincial del Santa.  
Experta en leyes laborales y conocedora de la realidad del comercio informal de la ciudad de Chimbote.

### Confiabilidad

Para demostrar la confiabilidad del instrumento se utilizó el método estadístico del Alfa de Cronbach, es la herramienta para la validación, y tiene el beneficio de corroborar las correlaciones en la media ponderada de las variables que componen el cuestionario presentado.

Fórmula:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

- $S_i^2$  varianza del ítem  $i$ ,
- $S_t^2$  varianza de la suma de todos los ítems y
- $k$  cantidad de preguntas o ítems.

El instrumento presenta 21 ítems para la variable 1 y 19 ítems para la variable 2, con una magnitud de muestra de 50 microempresas. La investigación tiene un rango de confiabilidad de 95%. Para fijar el grado de confiabilidad del Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) se ejecutó el software estadístico Microsoft Excel (ANEXO 3).

### 3.5. Procedimiento

Modo de recolección de información

La obtención de la información se ejecutó por medio de la encuesta y un análisis documental, interviniendo como instrumento el cuestionario. Para la ejecución del instrumento se contó con el permiso voluntario de cada participante, previa coordinación con cada uno de ellos.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para ejecutar el estudio estadístico, se empleó los registros de los encuestados utilizando el sistema estadístico S.P.S.S. Versión 25.

Para el análisis de la estadística descriptiva, la información recolectada será plasmada en tablas y gráficos contemplando las dimensiones que posibilitaran hacer un mejor análisis e interpretación de los resultados con conexión al marco teórico.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el presente trabajo de investigación se ha honrado y cumplido la ética profesional, en donde se resaltan significativamente los principios de:

**Confidencialidad:** La información recabada de las Mypes del sector informal y las personas que participaron en la investigación, serán reservados, para evitar futuras controversias o represalias.

**Objetividad:** En la presente trabajo de investigación se ha nombrado todas las referencias de los resultados recabados declarando que no existe plagio intelectual en la presente investigación.

**Veracidad:** La información que se plasma en cuadros y cálculos es fidedigna, preservando la confidencialidad.

## IV. RESULTADOS

El Objetivo general es determinar las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020.

### 4.1 Resultados estadísticos de las variables

**Tabla 1**

*Normalidad de los puntajes de las variables, las políticas públicas y la formalización empresarial.*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas públicas	,105	50	,200*
Formalización empresarial	,071	50	,200*

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Con respecto a la evaluación de normalidad de las políticas públicas y formalización empresarial se ha obtenido en cada una de ellas significancia estadística  $p > 0,05$ , lo que significa que ambas variables se ajustan aproximadamente a la distribución normal, con una probabilidad de confianza del 95%. Este resultado me indica que, para medir la relación entre las variables mencionadas se debe utilizar la técnica estadística del coeficiente de correlación de Pearson.

**Tabla 2**

*Las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020.*

### Correlaciones

		Formalización empresarial
Las políticas públicas	Correlación de Pearson	0,670**
	N	50

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Al relacionar las políticas públicas de las MYPEs con la formalización empresarial se ha determinado un coeficiente de correlación de Pearson ( $r_{xy} = 0,670$ ), esto significa que el grado de relación que mantienen estas variables es positiva de intensidad moderada.

**Tabla 3**

*Normalidad de los puntajes de las dimensiones de la variable, las políticas públicas y la formalización empresarial.*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Las Políticas Tributarias y Laborales	,110	50	,185
Políticas de Incremento de la Competitividad	,130	50	,033
Políticas de Incentivos	,140	50	,016
Formalización empresarial	,071	50	,200*

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Con respecto a la evaluación de normalidad de las dimensiones de las políticas públicas y la formalización empresarial se ha obtenido en la dimensión, las políticas tributarias y laborales y la variable formalización empresarial una significancia estadística  $p > 0,05$ , lo que significa que ambas se ajustan aproximadamente a la distribución normal, con una probabilidad de confianza del 95%. En consecuencia, para medir la relación entre estas variables se debe aplicar el coeficiente de correlación de Pearson. Sin embargo, las dimensiones, políticas de incremento de la competitividad y políticas de incentivos no se ajustan a una distribución normal, dado que obtuvieron significancia estadística  $p < 0,05$ . Resultado que indica, para medir la relación entre las variables mencionadas se debe utilizar la técnica estadística de la correlación Rho de Spearman.

**Tabla 4**

*Objetivo específico 1, las políticas tributarias y laborales de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.*

#### Correlaciones

		Formalización empresarial
Las políticas tributarias y laborales	Correlación de Pearson	0,665**
	N	50

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Al relacionar las políticas tributarias y laborales de las MYPEs con la formalización empresarial se ha determinado un coeficiente de correlación de Pearson ( $r_{xy} = 0,665$ ), esto significa que el grado de relación que mantienen estas variables es positiva de intensidad moderada.

**Tabla 5**

*Objetivo específico 2, las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.*

<b>Correlaciones</b>		Formalización empresarial
Las políticas de incremento de la competitividad	Correlación Rho de Spearman	0,530**
	N	50

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Al relacionar las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs con la formalización empresarial se ha determinado un coeficiente de correlación Rho de Spearman ( $r_{xy} = 0,530$ ), esto significa que ambas variables mantienen un grado de relación positiva de intensidad moderada.

**Tabla 6**

*Objetivo específico 3, las políticas de incentivos de las MYPEs y su relación en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.*

<b>Correlaciones</b>		Formalización empresarial
Las políticas de incentivos	Correlación Rho de Spearman	0,214
	N	50

Fuente: Base de datos del instrumento de medición.

Interpretación: Al relacionar las políticas de incentivos de las MYPEs con la formalización empresarial se ha determinado un coeficiente de correlación Rho de Spearman ( $r_{xy} = 0,214$ ), esto significa que ambas variables mantienen un grado de

relación positiva de intensidad baja.

## 4.2 Contrastación de la hipótesis

**Tabla 7**

Las políticas públicas de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

		Formalización empresarial
Las políticas públicas	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 7 se demuestra la hipótesis general a través de la significancia estadística (Sig. (bilateral)  $p = 0,000 < 0,05$ ). Es decir, este resultado me conduce a concluir con una probabilidad del 95% que las políticas públicas de las MYPEs tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial.

**Tabla 8**

Las políticas tributarias y laborales de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

		Formalización empresarial
Las políticas tributarias y laborales	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 8 se demuestra la hipótesis específica 1 a través de la significancia estadística (Sig. (bilateral)  $p = 0,000 < 0,05$ ). Es decir, este resultado me conduce a concluir con una probabilidad del 95% que las políticas tributarias y laborales de las MYPEs tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial.

### Tabla 9

Las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

		Formalización empresarial
Las políticas de incremento de la competitividad	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 9 se demuestra la hipótesis específica 2 a través de la significancia estadística (Sig. (bilateral)  $p = 0,000 < 0,05$ ). Es decir, este resultado me conduce a concluir con una probabilidad del 95% que las políticas de incremento de la competitividad de las MYPEs tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial.

### Tabla 10

Las políticas de incentivos, tienen relación significativa en la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020.

		Formalización empresarial
Las políticas de incentivos	Sig. (bilateral)	,135
	N	50

Interpretación: En la Tabla 10 se demuestra la hipótesis específica 3 a través de la significancia estadística (Sig. (bilateral)  $p = 0,135 > 0,05$ ). Es decir, este resultado me conduce a concluir con una probabilidad del 95% que las políticas de incentivos no se relacionan de manera significativa con la formalización empresarial.

## V. DISCUSIÓN

Del análisis estadístico y apoyándonos con el marco teórico, se extraen las siguientes explicaciones y discusiones.

El estudio efectuado estuvo dirigido principalmente a determinar las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020.

En el instrumento del cuestionario se practicó el análisis de confiabilidad, por lo que se empleó el alfa de Cronbach, logrando conseguir resultados significativos y factibles de 0.73 y 0.76, en los instrumentos empleados para las variables políticas públicas y formalización empresarial, constituidos por 21 y 19 ítems respectivamente, con un 95% su nivel de confiabilidad considerado un valor óptimo y aceptable de alfa de Cronbach, en vista que el valor se aproxima más a 1, lo que asegura la confiabilidad de la escala en medición, en el estudio en investigación los valores son mayores a 0.7, lo que permite indicar que los instrumentos utilizados son verídicos.

Además se pudo verificar mediante la prueba de Normalidad de los puntajes de las variables, los resultados para políticas públicas el 0.105 y para la variable formalización empresarial el 0.071, valores superiores a 0.05, lo que significa que ambas variables se ajustan a la distribución normal, con una probabilidad de confianza del 95%, lo que determinó que la técnica estadística a utilizar fue el coeficiente de correlación Pearson.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede apreciar que las políticas públicas de las mypes tienen relación significativa con la formalización empresarial, de la ciudad de Chimbote, 2020. Esto se debe a la información que se obtiene de la hipótesis principal donde se usó la prueba “bilateral” del programa estadístico SPSS, con un valor de significancia  $p = 0.00$  menor que 0.05, y grado de confiabilidad al 95% pero con margen de error del 5%, resultado que permite rechazar a la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

Con un coeficiente de correlación de Pearson = 0.670. Existe una influencia



positiva moderada entre las políticas públicas de las mypes y la formalización empresarial de la ciudad de Chimbote. Los resultados obtenidos ratifican el estudio realizado por Pochan (2015), donde hacen mención que: “La eficiencia de la estrategia gubernamental para afrontar la informalidad no se circunscribió en una u otra propuesta especial, sino precisamente en la interacción y la congruencia de un conjunto de políticas públicas”.

De acuerdo a los datos recabados en la hipótesis específica N° 1 se empleó la prueba bilateral, resultando con un valor de significancia o p valor= 0.000 inferior a 0.05, el grado de confiabilidad es de 95% con un margen de error de 5%, lo que permite concluir el rechazo a la hipótesis nula y aceptación a la hipótesis alterna, como resultado indicamos que las políticas tributarias y laborales tiene relación con la formalización empresarial de la ciudad de Chimbote, 2020. A la vez, el coeficiente de correlación de Pearson = 0.665, manifiesta que la influencia entre las políticas tributarias y laborales con la formalización empresarial es positiva de intensidad moderada. Por lo tanto estos resultados concuerdan con Febe (2017), llego a la siguiente conclusión que los causantes de la informalidad y de la evasión tributaria, el 54% contestaron que es debido a los importes excesivos de los impuestos; un 20% adujeron que es por la escasez de información, esto es resultado a que no conocen con precisión las tasas establecidas o deberes que tiene un negocio formal. Un 19% alegaron que no existe facilidades de pago por el ente recaudador “SUNAT”, lo que deriva a un sistema tributario y laboral inestable, poco aceptado, no acondicionado a la realidad del país, por lo que una buena política tributaria-laboral que sea práctica, clara y comprensible ayudaría mucho para paliar la informalidad existente.

Según los resultados obtenidos en la hipótesis específica N°2, se establecio la prueba bilateral, resultando el valor del nivel de significancia o p valor= 0.000 es inferior a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que conlleva que las políticas de incremento de la competitividad de las mypes tienen relación con la formalización empresarial de la ciudad de Chimbote, 2020. Asimismo, el coeficiente de correlación de Pearson = 0.530 se confirma que las políticas de incremento de la competitividad de las mypes influyen en la

formalización comercial, lo que resulta positiva de intensidad moderada. Por ello los resultados coinciden con Castañeda, (2013) quien concluye que: “el factor económico es el punto que más predomina en el proceso de formalización, esto es a razón que para ser formal necesita tener de cierta disposición de dinero para cumplir con los trámites y documentación necesaria exigible en su oportunidad, para la óptima formalización de una empresa”.

En la hipótesis específica N°3, se empleó la prueba bilateral, resultando con un nivel de significancia  $p$  valor= 0.135 superior a 0.05, donde se determina el 95% de nivel de confiabilidad, mientras el 5% con un margen de error, la prueba nos permite afirmar que las políticas de incentivos no se relacionan de manera significativa con la formalización empresarial, la prueba nos ayuda a manifestar que los encuestados tienen la percepción de que las políticas de incentivos dadas por el Estado son insuficientes o nulas. Mientras tanto, el coeficiente de correlación de Pearson = 0.214, nos muestra que existe influencia entre las políticas de incentivos y la formalización comercial, obteniendo un resultado positivo de intensidad baja. Así mismo estos resultados concuerdan con Perry (2015) que mencionan que: Existen varios motivos para que los Micro y Pequeños empresarios no alcancen a formalizar, resaltando los siguientes acontecimientos: “Escasos conocimientos de los incentivos y beneficios” que origina ser formal, “trámites excesivos y complejos”. Según lo nombrado por la autora, se puede asegurar que, la razón de mayor consideración para que un microempresario no resuelva formalizarse, es la ausencia o deficiente información de temas referidos a las microempresas como formalización, leyes empresariales y sus beneficios que repercutiría positivamente en su economía empresarial.

Podemos afirmar según los resultados de la encuesta, sobre la dimensión de políticas tributarias y laborales, se resalta que la mayor parte de encuestados (62%) respondieron que las entidades públicas no se hacen una adecuada difusión de las normas tributarias y laborales, asimismo, afirmaron (64%) que la normativa tributaria es compleja, además, con respecto si creen que las tasas de impuestos son excesivas, el 84% respondió que sí y que eran junto a los costos laborales (94%) lo que influye a no formalizar su empresa. Estos resultados

concuerdan con Ticona, A. (2016). Resalta que, “a nivel de Latinoamérica, a pesar de la crisis económica y el aumento de privatizaciones de entidades públicas en los últimos 30 años, aún siguen siendo muy elevados los costos para cumplir con normas y regulaciones”. Dichos costos están situados en tres sectores esenciales: estructura fiscal, mercado laboral y en la regulación normativa para la organización y operatividad de la empresa. Estos obstáculos dio como repercusión el comercio informal o ambulatorio en los países en vías de crecimiento económico.

En lo referente a la dimensión de políticas de incremento de la competitividad, podemos afirmar según el resultado de la encuesta realizada, que el 84% afirma que las capacitaciones empresariales contribuirán a mejorar sus ingresos en vista que podrán así estar mejor preparados para poder competir en igualdad de condiciones, asimismo, relacionan (88%) que la reducción de impuestos y de los costos laborales ayudaría a sostener sus ingresos netos, además, están convencidos en su mayoría (90%) que el financiamiento de préstamos contribuye al desarrollo de las mypes; lo que coincide con el economista Mendoza, A. (2017) La razón del alto grado de informalidad en el Perú es un problema muy complejo en vista que incluye varios factores, como el económico, laboral, acceso a un crédito financiero, estipulaciones de trabajo, posiciones administrativas, hasta incluso el factor socio-cultural.

Con respecto a la dimensión de políticas de incentivos, se puede resaltar según los resultados de la encuesta, en lo referente a la difusión de productos por parte de las instituciones públicas el 84% cree que es una adecuada política de incentivo para formalizarse, asimismo ven significativamente (90%) que un gran incentivo para la formalización sería la cobertura de salud a través de un pago mínimo. Además resalta el 84% que una tasa de interés preferencial a las mypes es también un gran incentivo para la formalización. Lo que concuerda con Secada, P. (2017), menciona que si el Estado brindara incentivos como “facilidades a una vivienda, seguros de salud o bienes y servicios de calidad a la clase laboral independiente”, podría convencerlos a arriesgar a invertir en la formalidad. Lo que en resumen es traer al microempresario a la formalidad con

incentivos o beneficios directos e indirectos.

En lo referente a la dimensión formalización tributaria, podemos afirmar que del 100% de encuestados el 82%, tiene la percepción de que los tributos recaudados no se utilizan adecuadamente, lo que coincide con Schmidt, E. (2010), donde afirma que, el fraude a la administración tributaria es un dilema grave en muchos países de América. Sus residentes no desean pagar tributos ni otros impuestos, manifiestan que lo pagado por impuestos, solo va dirigido a solventar las planillas de burócratas ineficaces que no hacen esfuerzos para modernizar el servicio a los ciudadanos en forma eficiente.

Con respecto a la dimensión formalización laboral, podemos afirmar que los microempresarios encuestados, ven en su mayoría con buenos ojos la formalización, si esta cuenta con beneficios de seguridad social o el pago de una pensión en etapa de jubilación (96% y 94% respectivamente); lo que concuerda con Hernández, I. (2019), “Existe un elevado índice de informalidad, esto se debe a la poca presencia del Estado y la desinformación en los pequeños empresarios”; en vista que esos beneficios ya existen en el régimen mype tributario (RMT).

Finalmente, con respecto a la dimensión formalización administrativa, podemos afirmar según los resultados de la encuesta realizada, en lo referente a la pregunta que si creen que los costos de formalización de una empresa son excesivos, el 92% respondió que si lo eran, asimismo tienen la percepción que los tramites de inscripción de una empresa es muy engorroso (92%), además afirmaron en su mayoría (76%), que las instituciones públicas del estado no ayudan o incentivan a la formalización de la empresa. Lo que concuerda con Pochan, (2015) ha propuesto un conglomerado de políticas que coadyuvaron para formalizar las micro y pequeñas empresas. Este glosario de políticas comprende “regímenes de simplificación tributaria y registral”, “el impulso productivo” y “entrada al sistema financiero”. La eficiencia de la estrategia gubernamental para afrontar la informalidad no se circunscribió en una u otra propuesta especial, sino precisamente en la interacción y la congruencia de un conjunto de políticas.

Se resalta que de los 50 microempresarios encuestados en su mayoría tienen un nivel de educación hasta la etapa de secundaria el 72%, primaria el 10% y superior el 18%, lo que concuerda con Ramírez (2015), quien afirmó que una de las limitaciones es la poca experiencia en la dirección o gerencia de negocios, esto nos dice que el grueso de Microempresarios no se capacitaron en temas de administración de empresas y esto repercute al momento de realizar negocios, planes estratégicos, alianzas, inseguridad a invertir para obtener la innovación, como no están preparados para tomar decisiones estratégicas y congruentes tienen temor de perder lo poco obtenido, originando que estos sean negocios poco competitivos y rentables, por lo que prefieren estar en la informalidad.

Asimismo, Silupú (2019) afirma que la mayoría de mypes entablan negocios por obligación y tienen una alta estadística de fracaso por la escasa destreza empresarial y limitaciones del mercado, originando poca confianza en la gobernanza pública, que es la piedra angular de las políticas públicas eficaces.

## VI. CONCLUSIONES

Primera. De acuerdo al objetivo general se concluye que las políticas públicas de las mypes tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote ( $p= 0.000 < 0.05$ ), la relación fue positiva de intensidad moderada ( $r=0,670$ ).

Segunda. De acuerdo al primer objetivo específico se concluye que las políticas tributarias y laborales de las mypes tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote ( $p=0.000<0.05$ ), la relación fue positiva de intensidad moderada ( $r=0,665$ ).

Tercera: De acuerdo al segundo objetivo específico se concluye que las políticas de incremento de la competitividad de las mypes tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote ( $p=0.033<0.05$ ), la relación fue positiva y moderada ( $\rho=0,530$ ).

Cuarta. De acuerdo al tercer objetivo específico se concluye que las políticas de incentivos para las mypes tienen relación directa y significativa con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote ( $p=0.016<0.05$ ), la relación fue positiva de intensidad baja ( $\rho=0,214$ ).

## VII. RECOMENDACIONES

Primera. Para perfeccionar las políticas públicas del Estado, se recomienda que el Gobierno ejecute estrategias eficientes en la difusión de información dando a conocer las facilidades y beneficios que tienen las MYPEs, asimismo al cumplimiento de sus obligaciones y en el tema de las sanciones por encontrarse en la informalidad. Además, se recomienda el reforzamiento de la orientación e inducción de manera personalizada, clara y sencilla en temas del NRUS y REMYPE a los microempresarios, ya que existen instituciones que se encargan de brindar asesoría y capacitación, pero no se acude a ellas por desconocimiento o por falta de tiempo para asistir.

Segunda. La Creación y promoción de un ambiente más favorable en temas tributarios y laborales, que beneficie a eliminar los obstáculos para el crecimiento y desarrollo de las MYPEs. Esto ayudara al aumento del segmento de empresas de tamaño mediano. De ahí lo significativo de desarrollar un entorno propicio para las empresas que se mantenga en forma sostenida y cuente con la participación de los actores sociales.

Tercera. Con el fin de mejorar la competitividad, las instituciones públicas deben brindar, programas de apoyo, para crear las condiciones de financiamiento de la banca comercial a emprendimientos empresariales, asimismo, en capacitación, adaptación de tecnología y acceso a nuevos mercados, de esta forma tendría las armas para competir en igualdad de condiciones con empresas consolidadas.

Cuarta. Gestar una "*Informalidad Temporal*", mediante una declaración de compromiso, por parte de las instituciones autorizadas de otorgar permisos y administrar tributos, lo que otorgaría al microempresario un tiempo determinado para poder sostenerse en sus primeras etapas de inicio empresarial, crecer y luego formalizarse, lo que sería un gran incentivo para el microempresario para no ser liquidado por trámites, costos o cargas gubernamentales.

## REFERENCIAS

- Apaza, R. (2018). La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú (Tesis de Doctor). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Castañeda, L. (2013), Análisis de los factores limitantes que influyen en la formalización de Mypes del Distrito de Chimbote en el año 2013.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016). Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas. Lima, Perú: CEPLAN
- Chávez, D. Paredes, E. (2012). La Informalidad de las Mypes y su Impacto en la economía Peruana. Universidad César Vallejo. Chiclayo, Perú. Recuperado de: [https://es.scribd.com/document/145325712/Informalidad -de-La-Mypes-enNuestro-Pais](https://es.scribd.com/document/145325712/Informalidad-de-La-Mypes-enNuestro-Pais).
- COMEX-Perú (2019), diario "La República". Estadística de MYPES en la informalidad año 2018.  
Recuperado de <https://larepublica.pe/economia/2019/08/06/comexperu-el-833-de-las-mypes-peruanas-operaron-en-la-informalidad-en-el-2018/>
- COMEX-Perú. (2017). Incentivando la formalidad en las MYPE. Semanario  
Recuperado de <https://semanariocomexperu.wordpress.com/incentivando-laformalidad-en-las-mype/>.
- Delgado, F. (2015). La informalidad y el crecimiento económico de la Mypes en el Distrito de Acobamba. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica).



- Delgado, F. y Mendieta, C. (2015). La informalidad y el crecimiento económico de las MYPEs en el distrito de Acobamba (tesis de titulación). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.
- Departamento Nacional de Planeación (DPN). Colombia (2018). Documento Conpes: Política de Formalización Empresarial.
- Febe, M. A. (2017). "Factores que influyen en la Evasión Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes del Mercado los Cedros, Distrito de Nuevito Chimbote-2017". Chimbote: Universidad Cesar Vallejo.
- Ferraro, C. y Mazzonis, D. (2016), La experiencia de la Mesa de Programas como instrumento de coordinación de políticas para promover y articular el desarrollo regional en Argentina. Presentación en la reunión de EUROSOCIAL – FIAPP, Madrid, 2015 publicado en las Actas de la REDPYMES, Tandil, Argentina.
- Guerrero, C. (2015). Regulación y Normatividad en la actividad empresarial frente al grupo de poder.  
Recuperado de [http://www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/Egresados-Derecho/2edicion/articulos/ACTIVIDAD\\_EMPRESARIAL.doc](http://www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/Egresados-Derecho/2edicion/articulos/ACTIVIDAD_EMPRESARIAL.doc)
- Hernández, I.(2019), diario "El Ferrol" de Chimbote. Más del 80% de las Mypes son informales en Ancash.  
Recuperado de <https://www.elferrolchimbote.com/index.php/sucesos/271-mas-del-80-de-las-mype-son-informales-en-ancash>
- Mendoza, A.(2017), diario "El Comercio". Como reducir la informalidad.  
Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/reducir-informalidad-esto-dicen-especialistas-405650-noticia/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2008). Texto Único Ordenado de la Ley de promoción de la competitividad,

formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente, ley MYPE.

Recuperado de [http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normas Legales/DS\\_007\\_2008\\_TR.pdf](http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normas%20Legales/DS_007_2008_TR.pdf)

Morán, D. (2013). La informalidad en el proceso de desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas textiles y de confecciones de Gamarra frente a la norma jurídica vigente. (Tesis de Magister). (acceso 25 de mayo de 2017).

Mutis, S. (2019), diario "La República" de Colombia. Combatir la informalidad.

Recuperado de <https://www.larepublica.co/ analisis/sergio-mutis-caballero-500033/combatar-la-informalidad-2830909>

Ley N° 30056 que modifica la actual Ley MYPE y otras normas para las micro y pequeñas empresas. (03 de julio del 2013). Lima, Perú.

Recuperado de <https://mep.pe/promulgan-ley-no-30056 -que-modifica-la-actual-ley-mype-y-otras-normas-para-las-micro-y-pequenas-empresas/>

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2015). Informe IV. Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo. Cuarto punto en la orden del día. Conferencia Internacional del Trabajo 104.ª Reunión. Ginebra.

Oficina Regional de la OIT (2017). Panorama laboral 2017.

Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_613957.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_613957.pdf)

Oficina Internacional del Trabajo OIT (2014). Medición de la economía informal: Dificultades estadísticas. Ginebra: Departamento de Política de Empleo.

- Plácido, J. M. (2017). "Informalidad y Evasión Tributaria entre los Comerciantes del Mercado Ferrocarril, Sector Ferretero de Chimbote". Chimbote: Universidad Católica los Angeles de Chimbote.
- Pérez, R. (2019), Agencia "Andina de Noticias". Produce: micro y pequeñas empresas aportan 24% al PBI nacional.  
Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-produce-micro-y-pequenas-empresas-aportan-24-al-pbi-nacional-711589.aspx>
- Perry, J.( 2015). Mypes ven la formalización como un prejuicio por alta rigidez. Boletín Empresarial.  
Recuperado de <http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=2795>
- Pochan, L. (2015), Brasil: Una estrategia nacional para reducir la informalidad.
- Secada, P.(2017), diario "El Comercio". Como reducir la informalidad.  
Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/reducir-informalidad-esto-dicen-especialistas-405650-noticia/>
- Roth, A. (2012). Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación. (1.<sup>a</sup> ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Sierra, M. (2016). Informalidad y competitividad de las micro y pequeñas empresas del centro comercial confraternidad Cusco 2016. Universidad Peruana Austral del Cusco. Cusco, Perú.  
Recuperado de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/16>.
- Silupú, B.(2019), diario "El Peruano". La formalización de las MYPES.  
Recuperado de: <https://www.elperuano.pe/noticia-la-formalizacion-de-mypes-85328.aspx>

Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2020). Las MYPEs peruanas en el 2019 y su realidad ante la crisis. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/las-mype-peruanas-en-2019-y-su-realidad-ante-la-crisis>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2016). Régimen MYPE tributario. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresasmenu/regimen-mype-tributario>

Suarez, C. (2017). La Revolución Tributaria. [archivo de video]. De <https://www.youtube.com/watch?v=YNGkWi390XM>.

Schmidt, E. (2010). En su libro *Ética y negocios para América Latina*. Universidad del Pacífico. Lima, Perú.

Tarazona, I. y Veliz, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.)*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades.

Ticona, A. (2016). *Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015*. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Puno, Perú.

Uribe, Y. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú (Tesis doctoral)*. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperada de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2472/1/uribe\\_hyc.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2472/1/uribe_hyc.pdf)

Villanueva, V. (2013). Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana (tesis de titulación). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
	Conceptual	Operativa				
Políticas públicas	“Una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático” (Roth, 2012).	La variable políticas públicas es de ambiente cuantitativo, y se operativiza en 3 dimensiones, políticas tributarias y laborales, políticas de incremento de la competitividad, políticas de incentivos.	Políticas tributarias y laborales	Comprensión adecuada de las normas	1 - 7	Likert  (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.
				Tratamiento tributario exclusivo		
				Tratamiento laboral exclusivo		
				Fraccionamiento de multas		
				Pago de obligaciones según ingresos		
			Políticas de incremento de la competitividad	Gestión empresarial	8 - 14	
				Acceso a mercados		
				Acceso a financiamiento y tecnología		
			Políticas de incentivos	Inyección económica por el Estado	15 - 21	
				Difusión del producto		
				Capacitación empresarial		
				Cobertura de salud		
			Formalización empresarial	Es el proceso de transición desde un ámbito informal hacia lo formal siguiendo determinadas etapas; está compuesta por las siguientes dimensiones: registro y concesión de licencias por parte de los entes administrativos municipales, regionales y nacionales, así como someterse al cumplimiento del ordenamiento jurídico y legal vigente (OIT, 2017).	La variable formalización empresarial, es cuantitativa se mide a través de sus dimensiones formalización tributaria, formalización laboral y formalización administrativa.	
Comprobantes de pago						
Información contable						
Declaración y pago de impuestos						
Control de la evasión tributaria						
Formalización laboral	Inscripción REMYPE	7 - 13				
	Contratos laborales					
	Subsidios laborales					
	Sistema de seguridad social (SIS ó Es)					
Formalización administrativa	Fondo de Pensiones (SNP ó SPP)	14 - 19				
	Inscripción SUNARP					
	Licencia de funcionamiento					
	Mejora de la calidad de vida					
				Simplificación de procedimientos		

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.

### ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene por objetivo Determinar las políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020. Agradecemos de antemano su colaboración.

**INSTRUCCIONES:** Lea cada pregunta con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

<b>1</b>	Totalmente desacuerdo
<b>2</b>	En desacuerdo
<b>3</b>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<b>4</b>	De acuerdo
<b>5</b>	Totalmente de acuerdo

#### V1. Políticas Públicas

##### D1: Políticas tributarias y laborales:

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	¿Las entidades públicas difunden de manera adecuada las normas tributarias y laborales de las MYPEs?					
02	¿Es sencillo entender y cumplir las normas tributarias?					
03	¿Cree usted que las tasas de impuestos influyen en la formalización?					
04	¿Cree usted que las empresas formales pagan tasas de impuestos excesivas?					
05	¿Cree usted que los costos laborales influyen en la formalización?					
06	¿El Pago de sus tributos y multas, debería ser de acuerdo a su nivel de ingresos?					
07	¿Considera usted que pagar tributos no le trae ningún beneficio?					

**D2: Políticas de incremento de competitividad:**

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
08	¿Cree usted en la planificación empresarial a corto y largo plazo?					
09	¿Cree que las capacitaciones empresariales contribuyen a mejorar sus ingresos?					
10	¿El incremento de los ingresos se obtiene por la reducción de impuestos y costos laborales?					
11	¿Considera que tener RUC mejoraría sus ventas, por entregar boletas y facturas.					
12	¿Si mi negocio tuviera personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?					
13	Los instrumentos financieros contribuyen al crecimiento de las mypes?					
14	¿La inestabilidad de las normas tributarias, influyen en el proceso de formalización?					

**D3: Políticas de incentivos:**

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
15	¿Cree usted que la difusión de sus productos por parte de las instituciones públicas influye en el incremento de sus ventas?					
16	¿La capacitación constante en temas empresariales influye en el nivel de ingresos de sus ventas?					
17	¿La obtención de la cobertura de salud a través de un pago mínimo, influye en la formalización de su empresa?					
18	¿La Asignación de una tasa de interés preferencial para las mypes, incentivan a su proceso de formalización?					
19	¿La reserva del 40% de las compras estatales a favor de las mypes, incentiva en su proceso de formalización?					
20	¿La amnistía en sanciones tributarias y laborales influye en la formalización de las empresas.					
21	¿Su negocio sería más rentable si existiera una reducción en los impuestos?					



## V2. Formalización empresarial

### D1: Formalización tributaria

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	¿La Formalización de las empresas contribuye a la recaudación tributaria?					
02	¿Cree usted que el régimen tributario mype, contribuye a la formalización?					
03	¿Cree usted que el registro de compras y ventas de sus productos en un sistema contable, mejora la toma de decisiones para su empresa?					
04	¿Cree usted que los impuestos recaudados por la SUNAT, se utiliza de manera justa?					
05	¿Debería contar con facilidades para su cambio de régimen de acuerdo a sus necesidades?					
06	¿La utilización de sistemas de emisión electrónicos en el registro de ventas y compras, contribuye a la reducción de la evasión tributaria?					
07	¿Cree usted que la formalización tributaria, trae beneficios para su empresa?					

### D2: Formalización laboral

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
08	¿Usted percibe un trato diferenciado en los costos laborales por parte de las mypes formales?					
09	¿Cree usted que sus trabajadores estarían más comprometidos con la empresa si estuvieran en planilla?					
10	¿Considera que el sistema de seguridad social, es importante para realizar sus actividades y de sus posibles trabajadores?					
11	¿Considera que tener un fondo de pensiones es importante al tener una edad avanzada?					
12	¿Considera usted, si el estado pague subsidios laborales a los trabajadores de las mypes, influiría en la formalización de su					

	empresa?					
13	¿Considera usted que la legislación laboral de las microempresas beneficia a la formalización de su empresa?					

### D3: Formalización administrativa

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
14	¿Considera que es importante que su empresa este registrado en SUNARP?					
15	¿Cree usted que los trámites de inscripción de una empresa es engorrosa o complicada?					
16	¿Cree usted que los costos de la formalización de una empresa son excesivos?					
17	¿Contar con licencia de funcionamiento, beneficia su libre desenvolvimiento en el trabajo?					
18	¿Cree que las entidades públicas del Estado ayudan o influyen en la formalización de su empresa?					
19	¿Considera que tener negocio formal hace que su calidad de vida y la de su familia mejoren?					

### Anexo 3: Validez y confiabilidad de instrumentos.

### Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Políticas Públicas

### Validez del instrumento experto 1

<b>Dimensión 1: Políticas tributarias y laborales</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Las entidades públicas difunden de manera adecuada las normas tributarias y laborales de las MYPEs?	✓		✓		✓	
2	¿Es sencillo entender y cumplir las normas tributarias?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que las tasas de impuestos influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que las empresas formales pagan tasas de impuestos excesivas?	✓		✓		✓	
5	¿Cree usted que los costos laborales influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
6	¿El Pago de sus tributos y multas, debería ser de acuerdo a su nivel de ingresos?	✓		✓		✓	
7	¿Considera usted que pagar tributos no le trae ningún beneficio?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Políticas de incremento de competitividad</b>							
8	¿La Empresa cuenta con una planificación a corto y largo plazo?	✓		✓		✓	
9	¿Cree que las capacitaciones empresariales contribuyen a mejorar sus ingresos?	✓		✓		✓	
10	¿El incremento de los ingresos se obtiene por la reducción de impuestos y costos laborales?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener RUC mejoraría sus ventas, por entregar boletas y facturas.	✓		✓		✓	
12	¿Si mi negocio tuviera personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
13	Los instrumentos financieros contribuyen al crecimiento de las mypes?	✓		✓		✓	
14	¿La inestabilidad de las normas tributarias, influyen en el proceso de formalización?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Políticas de incentivos</b>							
15	¿Cree usted que la difusión de sus productos por parte de las instituciones públicas influye en el incremento de sus ventas?	✓		✓		✓	
16	¿La capacitación constante en temas empresariales influye en el nivel de ingresos de sus ventas?	✓		✓		✓	
17	¿La obtención de la cobertura de salud a través de un pago mínimo, influye en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
18	¿La Asignación de una tasa de interés preferencial para las mypes, incentivan a su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
19	¿La reserva del 40% de las compras estatales a favor de las mypes, incentiva en su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
20	¿La amnistía en sanciones tributarias y laborales influye en la formalización de las empresas.	✓		✓		✓	
21	¿Su negocio sería más rentable si existiera una reducción en los impuestos?	✓		✓		✓	

#### VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: Victoria Jack Oyeda Vargas

DNI : 40162395 Grado Académico : Abogado

Cargo del evaluador: Magistrado del Poder Judicial

  
Firma del Evaluador

- (1) Pertinencia: El Item corresponde al concepto teórico formulado.
- (2) Relevancia: El Item es apropiado para representar la dimensión específica del constructo.
- (3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del Item, es claro, directo y exacto.

## Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Formalización empresarial.

### Validez del instrumento experto 1

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Dimensión 1: Formalización tributaria</b>							
1	¿Si mi empresa contara con personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
2	¿Cree usted que tener RUC mejoraría sus ventas, por emitir boletas y facturas?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que el registro de compras y ventas de sus productos en un sistema contable, mejora la toma de decisiones para su empresa?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que los impuestos recaudados por la SUNAT, se utiliza de manera justa?	✓		✓		✓	
5	¿Debería contar con facilidades para su cambio de régimen de acuerdo a sus necesidades?	✓		✓		✓	
6	¿La utilización de sistemas de emisión electrónicos en el registro de ventas y compras, contribuye a la reducción de la evasión tributaria?	✓		✓		✓	
7	¿Cree usted que la formalización tributaria, trae beneficios para su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Formalización laboral</b>							
8	¿Usted percibe un trato diferenciado en los costos laborales por parte de las mypes formales?	✓		✓		✓	
9	¿Cree usted que sus trabajadores estarían más comprometidos con la empresa si estuvieran en planilla?	✓		✓		✓	
10	¿Considera que el sistema de seguridad social, es importante para realizar sus actividades y de sus posibles trabajadores?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener un fondo de pensiones es importante al tener una edad avanzada?	✓		✓		✓	
12	¿Considera usted, si el estado pague subsidios laborales a los trabajadores de las mypes, influiría en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
13	¿Considera usted que la legislación laboral de las microempresas benefician a la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Formalización administrativa</b>							
14	¿Considera que es importante que su empresa este registrado en SUNARP?	✓		✓		✓	
15	¿Cree usted que los trámites de inscripción de una empresa es engorrosa o complicada?	✓		✓		✓	
16	¿Cree usted que los costos de la formalización de una empresa son excesivos?	✓		✓		✓	
17	¿Contar con licencia de funcionamiento, beneficia su libre desenvolvimiento en el trabajo?	✓		✓		✓	
18	¿Cree que las entidades públicas del Estado ayudan o influyen en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
19	¿Considera que tener negocio formal hace que su calidad de vida y la de su familia mejoren?	✓		✓		✓	

#### VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: Victor Jack Ayala Vargas  
 DNI : 40162395 Grado Academico : Abogado  
 Cargo del evaluador: Magistrado del Poder Judicial

  
 Firma del Evaluador

- (1) Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- (2) Relevancia: El ítem es apropiado para representar la dimensión específica del constructo.
- (3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, directo y exacto.

### Anexo 3: Validez y confiabilidad de instrumentos.

### Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Políticas Públicas

### Validez del instrumento experto 2

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Dimensión 1: Políticas tributarias y laborales</b>							
1	¿Las entidades públicas difunden de manera adecuada las normas tributarias y laborales de las MYPES?	✓		✓		✓	
2	¿Es sencillo entender y cumplir las normas tributarias?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que las tasas de impuestos influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que las empresas formales pagan tasas de impuestos excesivas?	✓		✓		✓	
5	¿Cree usted que los costos laborales influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
6	¿El Pago de sus tributos y multas, debería ser de acuerdo a su nivel de ingresos?	✓		✓		✓	
7	¿Considera usted que pagar tributos no le trae ningún beneficio?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Políticas de incremento de competitividad</b>							
8	¿La Empresa cuenta con una planificación a corto y largo plazo?	✓		✓		✓	
9	¿Cree que las capacitaciones empresariales contribuyen a mejorar sus ingresos?	✓		✓		✓	
10	¿El incremento de los ingresos se obtiene por la reducción de impuestos y costos laborales?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener RUC mejoraría sus ventas, por entregar boletas y facturas.	✓		✓		✓	
12	¿Si mi negocio tuviera personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
13	Los instrumentos financieros contribuyen al crecimiento de las mypes?	✓		✓		✓	
14	¿La inestabilidad de las normas tributarias, influyen en el proceso de formalización?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Políticas de incentivos</b>							
15	¿Cree usted que la difusión de sus productos por parte de las instituciones públicas influye en el incremento de sus ventas?	✓		✓		✓	
16	¿La capacitación constante en temas empresariales influye en el nivel de ingresos de sus ventas?	✓		✓		✓	
17	¿La obtención de la cobertura de salud a través de un pago mínimo, influye en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
18	¿La Asignación de una tasa de interés preferencial para las mypes, incentivan a su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
19	¿La reserva del 40% de las compras estatales a favor de las mypes, incentiva en su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
20	¿La amnistía en sanciones tributarias y laborales influye en la formalización de las empresas.	✓		✓		✓	
21	¿Su negocio sería más rentable si existiera una reducción en los impuestos?	✓		✓		✓	

#### VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: ALEGRE CORREA DANIEL MAXIMO  
 DNI : 40372684 Grado Académico : PROFESIONAL TITULADO

#### Cargo del evaluador:

- (1) Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- (2) Relevancia: El ítem es apropiado para representar la dimensión específica del constructo.
- (3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, directo y exacto.

  
 Firma del Evaluador

## Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Formalización empresarial.

### Validez del instrumento experto 2

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Dimensión 1: Formalización tributaria</b>							
1	¿Si mi empresa contara con personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
2	¿Cree usted que tener RUC mejoraría sus ventas, por emitir boletas y facturas?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que el registro de compras y ventas de sus productos en un sistema contable, mejora la toma de decisiones para su empresa?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que los impuestos recaudados por la SUNAT, se utiliza de manera justa?	✓		✓		✓	
5	¿Debería contar con facilidades para su cambio de régimen de acuerdo a sus necesidades?	✓		✓		✓	
6	¿La utilización de sistemas de emisión electrónicos en el registro de ventas y compras, contribuye a la reducción de la evasión tributaria?	✓		✓		✓	
7	¿Cree usted que la formalización tributaria, trae beneficios para su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Formalización laboral</b>							
8	¿Usted percibe un trato diferenciado en los costos laborales por parte de las mypes formales?	✓		✓		✓	
9	¿Cree usted que sus trabajadores estarían más comprometidos con la empresa si estuvieran en planilla?	✓		✓		✓	
10	¿Considera que el sistema de seguridad social, es importante para realizar sus actividades y de sus posibles trabajadores?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener un fondo de pensiones es importante al tener una edad avanzada?	✓		✓		✓	
12	¿Considera usted, si el estado pague subsidios laborales a los trabajadores de las mypes, influiría en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
13	¿Considera usted que la legislación laboral de las microempresas beneficia a la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Formalización administrativa</b>							
14	¿Considera que es importante que su empresa este registrado en SUNARP?	✓		✓		✓	
15	¿Cree usted que los trámites de inscripción de una empresa es engorrosa o complicada?	✓		✓		✓	
16	¿Cree usted que los costos de la formalización de una empresa son excesivos?	✓		✓		✓	
17	¿Contar con licencia de funcionamiento, beneficia su libre desenvolvimiento en el trabajo?	✓		✓		✓	
18	¿Cree que las entidades públicas del Estado ayudan o influyen en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
19	¿Considera que tener negocio formal hace que su calidad de vida y la de su familia mejoren?	✓		✓		✓	

#### VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: ALEGRE CORREA DANIEL MAXIMO

DNI: 40372684 Grado Académico: PROFESIONAL TITULADO

Cargo del evaluador: INSPECTOR TRABAJO - SUNAPIL

Firma del Evaluador

(1) Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

(2) Relevancia: El ítem es apropiado para representar la dimensión específica del constructo.

(3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, directo y exacto.

### Anexo 3: Validez y confiabilidad de instrumentos.

#### Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Políticas Públicas

#### Validez del instrumento experto 3

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Dimensión 1: Políticas tributarias y laborales</b>							
1	¿Las entidades públicas difunden de manera adecuada las normas tributarias y laborales de las MYPES?	✓		✓		✓	
2	¿En principio entiende y cumple las normas tributarias?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que las tasas de impuestos influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que las empresas formales pagan tasas de impuestos excesivas?	✓		✓		✓	
5	¿Cree usted que los costos laborales influyen en la formalización?	✓		✓		✓	
6	¿El Pago de sus tributos y multas, debería ser de acuerdo a su nivel de ingresos?	✓		✓		✓	
7	¿Considera usted que pagar tributos no le trae ningún beneficio?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Políticas de incremento de competitividad</b>							
8	¿La Empresa cuenta con una planificación a corto y largo plazo?	✓		✓		✓	
9	¿Cree que las capacitaciones empresariales contribuyen a mejorar sus ingresos?	✓		✓		✓	
10	¿El incremento de los ingresos se obtiene por la reducción de impuestos y costos laborales?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener RUC mejoraría sus ventas por entregar boletas y facturas?	✓		✓		✓	
12	¿Si mi negocio tuviera personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
13	¿Los instrumentos financieros contribuyen al crecimiento de las mypes?	✓		✓		✓	
14	¿La inestabilidad de las normas tributarias influyen en el proceso de formalización?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Políticas de incentivos</b>							
15	¿Cree usted que la difusión de sus productos por parte de las instituciones públicas influye en el incremento de sus ventas?	✓		✓		✓	
16	¿La capacitación constante en temas empresariales influye en el nivel de ingresos de sus ventas?	✓		✓		✓	
17	¿La obtención de la cobertura de salud a través de un pago mínimo, influye en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
18	¿La Asignación de una tasa de interés preferencial para las mypes, incentiva en su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
19	¿La reserva del 40% de las compras estatales a favor de las mypes, incentiva en su proceso de formalización?	✓		✓		✓	
20	¿La amnistía en sanciones tributarias y laborales influye en la formalización de las empresas?	✓		✓		✓	
21	¿Su negocio sería más rentable si existiera una reducción en los impuestos?	✓		✓		✓	

#### VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: Céspedes Cuenca María del Carmen  
 DNI: 43231334 Grado Académico: Abogado

#### Cargo del evaluador:

- (1) Pertinencia: El ítem corresponde al contenido técnico formulado.
- (2) Relevancia: El ítem es apropiado para representar la dimensión específica del constructo.
- (3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, directo y exacto.



Firma del Evaluador

## Resultado de Validación del Instrumento que mide la variable: Formalización empresarial.

### Validez del instrumento experto 3

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Dimensión 1: Formalización tributaria</b>							
1	¿Si mi empresa contara con personería jurídica, mis ventas se diversificarían a nuevos mercados?	✓		✓		✓	
2	¿Cree usted que tener RUC mejoraría sus ventas por embo boletas y facturas?	✓		✓		✓	
3	¿Cree usted que el registro de compras y ventas de sus productos en un sistema contable mejora la toma de decisiones para su empresa?	✓		✓		✓	
4	¿Cree usted que los impuestos recaudados por la SUPAT, se utiliza de manera justa?	✓		✓		✓	
5	¿Debería contar con facilidades para su cambio de régimen de acuerdo a sus necesidades?	✓		✓		✓	
6	¿La utilización de sistemas de emisión electrónicos en el registro de ventas y compras contribuye a la reducción de la evasión tributaria?	✓		✓		✓	
7	¿Cree usted que la formalización tributaria trae beneficios para su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 2: Formalización laboral</b>							
8	¿Usted percibe un trato diferenciado en los costos laborales por parte de las mypes formadas?	✓		✓		✓	
9	¿Cree usted que los trabajadores estarían más comprometidos con la empresa si estuvieran en familia?	✓		✓		✓	
10	¿Considera que el sistema de seguridad social es importante para realizar sus actividades y de sus posibles trabajadores?	✓		✓		✓	
11	¿Considera que tener un fondo de pensiones es importante al tener una edad avanzada?	✓		✓		✓	
12	¿Considera usted si el estado pague subsidios laborales a los trabajadores de las mypes, influiría en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
13	¿Considera usted que la legislación laboral de las microempresas beneficien a la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
<b>Dimensión 3: Formalización administrativa</b>							
14	¿Considera que es importante que su empresa esté registrada en SUPARPP?	✓		✓		✓	
15	¿Cree usted que los trámites de inscripción de una empresa es engorrosa o complicada?	✓		✓		✓	
16	¿Cree usted que los costos de la formalización de una empresa son excesivos?	✓		✓		✓	
17	¿Contar con licencia de funcionamiento beneficia su libre desenvolvimiento en el trabajo?	✓		✓		✓	
18	¿Cree que las entidades públicas del Estado ayudan o influyen en la formalización de su empresa?	✓		✓		✓	
19	¿Considera que tener negocio formal hace que su calidad de vida y la de su familia mejoren?	✓		✓		✓	

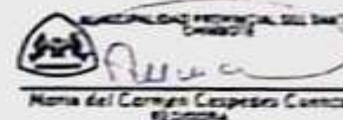
#### VALORACION DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			✓	

Apellidos y Nombres del evaluador: Celysón Cuenca Navón del Carmen

Dtd: 43 23 5334 Grado Académico: Abogado

Cargo del evaluador: Regidora Provincial



Firma del Evaluador

(1) Pertinencia: El ítem corresponde a conceptos técnicos/formulados

(2) Relevancia: El ítem es apropiado para investigar la dimensión específica del constructo

(3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, incluido, directo e exacto



### Anexo 3: Validez y confiabilidad de instrumentos

#### Análisis de confiabilidad del instrumento variable 1

N° Formularios	Nivel Académico	PREGUNTAS RELACIONADAS A LAS POLITICAS PÚBLICAS																				Total Filas	
		Políticas Tributarias y Laborales							Políticas de incremento de la competitividad							Políticas de incentivos							
		p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20		p21
1	S	4	4	4	3	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	3	5	5	5	4	5	4	93
2	S	3	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	4	3	5	5	93
3	P	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	71
4	Sup	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	94
5	Sup	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	93
6	S	3	3	3	4	3	5	3	2	3	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	3	4	69
7	S	4	3	3	4	4	4	2	4	3	3	5	4	3	4	4	3	3	5	4	3	4	76
8	S	4	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	5	3	3	82
9	S	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	79
10	P	1	1	3	3	5	5	5	3	3	4	5	5	3	3	3	3	4	5	5	3	3	75
11	S	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	66
12	Sup	5	4	5	4	1	1	5	5	1	5	1	1	5	5	5	4	5	4	1	1	5	73
13	S	5	5	3	4	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	97
14	S	5	4	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	80
15	Sup	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	90
16	S	1	1	5	5	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	78
17	S	2	1	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	84
18	S	1	2	4	4	4	4	4	5	4	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	80
19	S	3	1	4	4	5	5	4	4	4	4	2	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	85
20	S	1	1	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	85
21	Sup	1	1	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	88
22	S	3	1	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	88
23	Sup	2	2	5	4	5	5	4	4	4	4	2	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	86
24	S	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	92
25	S	2	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	89

N° Formularios	Nivel Académico	PREGUNTAS RELACIONADAS A LAS POLITICAS PÚBLICAS																				Total Filas	
		Políticas Tributarias y Laborales							Políticas de incremento de la competitividad							Políticas de incentivos							
		p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20		p21
26	S	1	2	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	5	80
27	S	1	1	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	84
28	P	2	2	5	5	4	4	5	5	5	5	2	5	5	5	5	3	4	3	2	3	3	82
29	S	2	2	4	4	4	3	4	4	3	5	2	3	4	5	3	3	4	3	4	4	4	74
30	Sup	1	1	4	5	4	4	5	5	5	4	2	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	84
31	S	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	81
32	S	1	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	85
33	S	1	1	4	5	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	79
34	P	2	3	5	5	5	5	4	4	4	4	2	4	5	5	5	5	5	4	4	4	2	86
35	S	2	2	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	75
36	S	1	2	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	85
37	S	2	2	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	80
38	S	3	1	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	78
39	S	1	1	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	82
40	S	2	1	4	5	5	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	85
41	S	2	2	4	4	5	5	5	2	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	88
42	S	2	1	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	84
43	Sup	2	3	4	5	4	4	4	4	4	5	2	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	88
44	S	1	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	84
45	P	3	2	4	3	4	4	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	74
46	S	2	2	5	5	5	5	4	4	5	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	85
47	S	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	87
48	S	3	2	4	3	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	89
49	Sup	1	1	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	83
50	S	1	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	82
<b>PROMEDIO</b>	P= Primaria S= Secundaria Sup= Superior	<b>2.34</b>	<b>2.32</b>	<b>4.14</b>	<b>4.22</b>	<b>4.20</b>	<b>4.28</b>	<b>4.26</b>	<b>4.04</b>	<b>4.06</b>	<b>4.24</b>	<b>3.46</b>	<b>4.04</b>	<b>4.24</b>	<b>4.32</b>	<b>4.04</b>	<b>3.90</b>	<b>4.40</b>	<b>4.04</b>	<b>4.14</b>	<b>4.12</b>	<b>4.20</b>	<b>Variación total de ítems St2</b>
<b>DESVEST</b>		<b>1.27</b>	<b>1.24</b>	<b>0.73</b>	<b>0.71</b>	<b>0.81</b>	<b>0.83</b>	<b>0.75</b>	<b>0.78</b>	<b>0.77</b>	<b>0.66</b>	<b>1.11</b>	<b>0.67</b>	<b>0.62</b>	<b>0.65</b>	<b>0.73</b>	<b>0.58</b>	<b>0.67</b>	<b>0.60</b>	<b>0.81</b>	<b>0.77</b>	<b>0.70</b>	
<b>VARIANZA Si2</b>		<b>1.62</b>	<b>1.53</b>	<b>0.53</b>	<b>0.50</b>	<b>0.65</b>	<b>0.70</b>	<b>0.56</b>	<b>0.61</b>	<b>0.59</b>	<b>0.43</b>	<b>1.23</b>	<b>0.45</b>	<b>0.39</b>	<b>0.43</b>	<b>0.53</b>	<b>0.34</b>	<b>0.45</b>	<b>0.37</b>	<b>0.65</b>	<b>0.60</b>	<b>0.49</b>	
<b>SUMA DE VARIANZAS Si2</b>		<b>13.64</b>																					

$$\text{Alfa cronbach} = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\text{Suma Si2}}{\text{St2}} \right]$$

$$\text{Alfa cronbach} = \frac{21}{20} \left[ 1 - \frac{13.64}{44.41} \right]$$

**Alfa cronbach = 0.73**

K = N° de ítems utilizados para el cálculo (preguntas)

Si2 = Varianza de cada ítems

St2 = Varianza total de los ítems

## Validez y confiabilidad de instrumentos

### Análisis de confiabilidad del instrumento variable 2

N° Formularios	Nivel Académico	PREGUNTAS RELACIONADAS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL																		Total Filas	
		Formalización Tributaria						Formalización Laboral						Formalización Administrativa							
		p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18		p19
1	S	4	3	4	2	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	3	3	4	3	4	67
2	S	5	5	5	1	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	2	4	82
3	P	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	1	4	66
4	Sup	3	4	3	2	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	4	5	2	4	71
5	Sup	5	4	4	1	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	2	5	78
6	S	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2	4	54
7	S	5	2	4	3	3	3	2	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	2	4	63
8	S	4	4	3	1	5	5	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	5	71
9	S	4	4	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	3	2	4	69
10	P	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	5	75
11	S	5	5	3	2	3	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	84
12	Sup	3	5	5	2	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	2	4	82
13	S	5	5	3	1	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	83
14	S	4	4	5	3	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	2	4	80
15	Sup	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	3	4	76
16	S	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	71
17	S	5	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	71
18	S	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	5	3	2	4	66
19	S	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	73
20	S	4	4	3	1	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	67
21	Sup	4	3	3	3	4	4	5	4	4	5	5	5	3	3	4	5	4	2	4	74
22	S	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	2	5	73
23	Sup	5	4	4	2	3	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	2	4	74
24	S	3	5	2	2	3	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	2	4	76
25	S	4	4	4	3	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	5	4	2	2	4	67

N° Formularios	Nivel Académico	PREGUNTAS RELACIONADAS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL																			Total Filas
		Formalización Tributaria						Formalización Laboral						Formalización Administrativa							
		p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	
26	S	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	3	5	77
27	S	4	4	4	3	2	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	2	4	74
28	P	3	5	2	2	3	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	69
29	S	4	4	4	1	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	80
30	S	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	3	2	3	68
31	S	4	2	2	1	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	2	4	71
32	S	5	5	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	2	4	73
33	S	5	5	4	2	4	2	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	78
34	P	4	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	3	2	3	69
35	S	5	5	2	1	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	2	5	73
36	S	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	4	3	3	5	4	4	2	2	70
37	S	4	4	4	2	3	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	2	4	75
38	S	5	5	2	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	2	4	77
39	S	5	4	4	2	3	3	4	4	5	5	4	3	2	2	4	4	4	2	4	68
40	S	4	4	4	1	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	2	4	75
41	S	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	2	4	72
42	S	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	2	4	75
43	S	5	5	4	2	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	3	3	81
44	S	4	4	5	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	4	73
45	P	4	4	4	3	3	4	3	3	4	5	4	4	3	4	4	4	3	3	4	70
46	S	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	2	4	76
47	S	4	5	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	1	4	74
48	S	4	4	4	2	4	3	4	2	3	5	5	5	5	4	3	3	4	1	4	69
49	Sup	3	2	4	2	4	5	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	2	4	72
50	S	4	4	4	2	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	2	4	79
<b>PROMEDIO</b>	P= Primaria S= Secundaria Sup= Superior	<b>4.14</b>	<b>4.04</b>	<b>3.72</b>	<b>1.94</b>	<b>3.82</b>	<b>3.74</b>	<b>3.80</b>	<b>3.86</b>	<b>4.34</b>	<b>4.44</b>	<b>4.28</b>	<b>4.24</b>	<b>3.86</b>	<b>3.92</b>	<b>4.28</b>	<b>4.30</b>	<b>3.98</b>	<b>2.24</b>	<b>4.08</b>	<b>Variación total de ítems St2</b>
<b>DESVEST</b>		<b>0.61</b>	<b>0.75</b>	<b>0.81</b>	<b>0.71</b>	<b>0.63</b>	<b>0.83</b>	<b>0.70</b>	<b>0.57</b>	<b>0.63</b>	<b>0.64</b>	<b>0.57</b>	<b>0.59</b>	<b>0.73</b>	<b>0.70</b>	<b>0.61</b>	<b>0.61</b>	<b>0.62</b>	<b>0.77</b>	<b>0.57</b>	
<b>VARIANZA Si2</b>		<b>0.37</b>	<b>0.57</b>	<b>0.65</b>	<b>0.51</b>	<b>0.40</b>	<b>0.69</b>	<b>0.49</b>	<b>0.33</b>	<b>0.39</b>	<b>0.41</b>	<b>0.33</b>	<b>0.35</b>	<b>0.53</b>	<b>0.48</b>	<b>0.37</b>	<b>0.38</b>	<b>0.39</b>	<b>0.59</b>	<b>0.32</b>	
<b>SUMA DE</b>		<b>8.54</b>																			

$$\text{Alfa cronbach} = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\text{Suma Si2}}{\text{St2}} \right]$$

$$\text{Alfa cronbach} = \frac{21}{20} \left[ 1 - \frac{8.54}{31.24} \right]$$

<b>Alfa cronbach =</b>	<b>0.76</b>
------------------------	-------------

K = N° de ítems utilizados para el cálculo (preguntas)

Si2 = Varianza de cada ítems

St2 = Varianza total de los ítems

#### **Anexo 4: Cálculo del tamaño de la muestra.**

El presente estudio conformada por las Mypes de la ciudad de Chimbote, seleccionada según criterios:

- Criterio de inclusión: Para el presente estudio se va a considerar las Mypes informales.
- Criterio de Exclusión: En el presente estudio se excluirá a las Mypes formales.

El muestreo intencional es un método de muestreo no probabilístico, este ocurre cuando “los elementos seleccionados para la muestra son elegidos por el criterio del investigador, arbitrariamente” Cabe mencionar que los investigadores suelen creer que pueden obtener una muestra representativa utilizando un buen juicio, lo cual resulta por supuesto en un ahorro de tiempo y dinero, asimismo por las circunstancias actuales que vivimos nos limita ampliar la muestra.

La muestra estuvo conformada por 50 microempresarios informales, los cuales fueron seleccionados aplicando el muestreo no probabilístico.

## Anexo 5: Autorización de la institución



"Año de la universalización de la salud"

Nuevo Chimbote, 15 de noviembre de 2020

Señor:

**ROBERTO JESÚS BRICEÑO FRANCO**  
**ALCALDE PROVINCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**  
**CHIMBOTE**

**Asunto:** Carta de Presentación

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar al Sr. MEDINA CÓRDOVA JORGE ENRIQUE identificado con DNI No. 40655073 y código de matrícula No 7002422933, estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**Las Políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar encuestas en las áreas correspondientes, así como facilitarle la información pertinente para el respectivo análisis documental que están relacionados al estudio de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,



**Dra. Rosa María Salas Sánchez**  
**JEFA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UCV CHIMBOTE**

Municipalidad Provincial del Santa  
Área de Trámite Documentario  
Documento 000024219-2020  
EXPEDIENTE  
Recepcionado 01/12/2020 15:42:25  
Folios :2

**Anexo 06:**

**Declaratoria Jurada de Autoría y Autorización para la publicación del  
Artículo Científico**

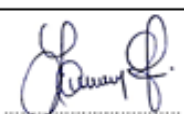
Yo, Jorge Enrique Medina Córdova, alumno de la Escuela de Postgrado del Programa Académico Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 40655073, con el artículo titulado.

Las Políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimnote, 2020.

Declaro bajo juramento que:

1. El artículo pertenece a mi autoría.
2. El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
3. El artículo no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
4. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
5. Si el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo; la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote 04 de Julio del 2021

Medina Córdova Jorge Enrique	
DNI: 40655073	 Firma
ORCID: 0000-0001-6817-7935	